

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE y el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Inapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4, y se propone utilizar parte de los fondos para el siguiente método de adquisición:

Código	Descripción
COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025/FIP-BID	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO"

El Oferente será seleccionado conforme a lo establecido en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el BID (GN-2349-15), edición mayo de 2019 y vigente desde enero 2020.

En el siguiente enlace <https://convocatoria.bosques.gob.pe/Convocatoriasproyectos.html> encontrarán las Especificaciones Técnicas, Lineamientos y formularios del presente método de adquisición en la pestaña de "Convocatorias BID-BM-RPP2", los que podrán descargar a partir del presente.

Los oferentes elegibles para el BID, interesados en participar en el método de adquisición indicado, deberán presentarlos formularios del método de adquisición, vía comunicación electrónica, en los plazos establecidos, al correo convocatoriafipbid@bosques.gob.pe, debiendo colocar en el asunto el método de adquisición al cual se presentan.

El cronograma para la presente convocatoria es la siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
Convocatoria	Martes 18 de febrero de 2025	-
Solicitud de Aclaraciones	Hasta el lunes 24 de febrero de 2025	Hasta las 23:59 horas
Absolución de Aclaraciones	Miércoles 26 de febrero de 2025	Hasta las 23:59 horas
Recepción de Ofertas	Hasta el miércoles 5 de marzo de 2025	Hasta las 17:00 horas

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

CRONOGRAMA DE PROCESO

CP N° 001-2025/FIP-BID			
Comparación De Precios N° 001-2025/FIP-BID "Servicio de acondicionamiento de oficina de monitoreo de la cobertura de bosques de los gobiernos regionales de Junín y Pasco"			
ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN	N° DIAS
Fecha de invitación / Publicación	martes, 18 de Febrero de 2025	martes, 18 de Febrero de 2025	0
Solicitud de aclaraciones	martes, 18 de Febrero de 2025	lunes, 24 de Febrero de 2025	4
Absolución de consultas	lunes, 24 de Febrero de 2025	miércoles, 26 de Febrero de 2025	2
Presentación de ofertas	miércoles, 26 de Febrero de 2025	miércoles, 5 de Marzo de 2025	5
Evaluación de ofertas del Comité	miércoles, 5 de Marzo de 2025	martes, 11 de Marzo de 2025	4
Adjudicación y obtención de documentos para contrato	martes, 11 de Marzo de 2025	martes, 18 de Marzo de 2025	5
Informe del Procedimiento realizado	martes, 18 de Marzo de 2025	miércoles, 19 de Marzo de 2025	1
Elaboración de contrato - y Firma de Contrato	miércoles, 19 de Marzo de 2025	viernes, 21 de Marzo de 2025	2



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PNCBMCC)

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

LINEAMIENTOS

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025/FIP-BID

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE
MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS
GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**

Lima - Perú

Febrero 2025



Firmado digitalmente por:
ROMERO ANDERSON ALAN
JAMIER FIR 40833054 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 18:54:26-0500



Firmado digitalmente por:
SENCIE TARAZONA ANGELA
EVELYN
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 17:32:46-0500



Firmado digitalmente por:
CORDOVA DE PIEROLA RUBEN
ALONSO FIR 40901680 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/02/2025 16:20:29-0500



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE INVITACIÓN

Lima, 18 de febrero de 2025

Señores

OFERENTES

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

Apreciados Señores:

La República del Perú ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Inversión Forestal a través del Programa Nacional de Conservación de Bosques y Mitigación del Cambio Climático y se propone utilizar parte del *Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE* para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

Por la presente tenemos el agrado de invitarlo a presentar una oferta para la **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**

El procedimiento para la selección de las ofertas motivo de la presente invitación corresponde al de “Comparación de Precios”, contenido en el Documento GN-2349-15 (“Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”), en vigor desde enero de 2020. Las Especificaciones Técnicas del servicio requerido mediante esta solicitud de oferta se adjuntan a la presente carta de invitación.

Para más información o alguna solicitud de aclaración, enviar su solicitud hasta el **24 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas** al correo electrónico convocatoriafipbid@bosques.gob.pe indicando en el Asunto **“Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID”**.

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los Oferentes (adjunta), deberá ser entregada **ÚNICAMENTE** vía correo electrónico a la dirección: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe a más tardar el **05 de marzo de 2025 hasta las 17:00 horas**, indicando en el Asunto **“Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID”**.

Atentamente,

Comité de Evaluación



Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1. Invitación y datos básicos

- 1.1 La Unidad Ejecutora 002 – Conservación de Bosques, “El Contratante”, invita a personas naturales o jurídicas a presentar su oferta para la **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**, especificadas en los archivos adjuntos.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**.
- 1.3 El presente contrato será financiado con fondos provenientes del Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo “el Banco” - Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE.

2. Prácticas prohibidas

- 2.1 El Banco exige a todos los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, al igual que a todas las firmas, entidades o individuos participando en actividades financiadas por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco1 todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Las Prácticas Prohibidas son las siguientes: (i) prácticas corruptas; (ii) prácticas fraudulentas; (iii) prácticas coercitivas; (iv) prácticas colusorias; (v) prácticas obstructivas y (vi) apropiación indebida. El Banco ha establecido mecanismos para la denuncia de la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de Integridad Institucional (OII) del Banco para que se investigue debidamente. El Banco ha adoptado procedimientos para sancionar a quienes hayan incurrido en Prácticas Prohibidas. Asimismo, el Banco suscribió con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFI) un acuerdo de reconocimiento mutuo de las decisiones de inhabilitación.

(a) A los efectos de esta disposición, las definiciones de las Prácticas Prohibidas son las siguientes:

- (i) Una *práctica corrupta* consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
- (ii) Una *práctica fraudulenta* es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente, engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;
- (iii) Una *práctica coercitiva* consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte;
- (iv) Una *práctica colusoria* es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- (v) Una *práctica obstructiva* consiste en:

¹ En el sitio virtual del Banco (www.iadb.org/integridad) se facilita información sobre cómo denunciar la supuesta comisión de Prácticas Prohibidas, las normas aplicables al proceso de investigación y sanción, y el acuerdo que rige el reconocimiento recíproco de sanciones entre instituciones financieras internacionales.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- i. destruir, falsificar, alterar u ocultar evidencia significativa para una investigación del Grupo BID, o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con la intención de impedir una investigación del Grupo BID;
- ii. amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para una investigación del Grupo BID o que prosiga con la investigación; o
- iii. actos realizados con la intención de impedir el ejercicio de los derechos contractuales de auditoría e inspección del Grupo BID previstos en el IAC 2.1 (f) de abajo, o sus derechos de acceso a la información;

(vi) Una *apropiación indebida* consiste en el uso de fondos o recursos del Grupo BID para un *propósito* indebido o para un propósito no autorizado, cometido de forma intencional o por negligencia grave.

- (b) Si se determina que, de conformidad con los Procedimientos de Sanciones del Banco, que los Prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos Compradores incluyendo miembros de su personal, cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como, entre otros, oferentes, proveedores, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de bienes o servicios, concesionarios, (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas) ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Banco podrá:
- i. no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes o servicios, la contratación de obras, o servicios de consultoría;
 - ii. suspender los desembolsos de la operación si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, agencia o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Comprador ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. declarar una contratación no elegible para financiamiento del Banco y cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación, no ha tomado las medidas correctivas adecuadas (lo que incluye, entre otras cosas, la notificación adecuada al Banco tras tener conocimiento de la comisión de la Práctica Prohibida) en un plazo que el Banco considere razonable;
 - iv. emitir una amonestación a la firma, entidad o individuo en el formato de una carta oficial de censura por su conducta;
 - v. declarar a una firma, entidad o individuo inelegible, en forma permanente o por un período determinado de tiempo, para la participación y/o la adjudicación de contratos adicionales financiados con recursos del Grupo BID;
 - vi. imponer otras sanciones que considere apropiadas, entre otras, restitución de fondos y multas equivalentes al reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones previstas en los Procedimientos de Sanciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de las sanciones arriba referidas" (las sanciones "arriba referidas" son la amonestación y la inhabilitación/inelegibilidad).
 - vii. extender las sanciones impuestas a cualquier individuo, entidad o firma que, directa o indirectamente, sea propietario o controle a una entidad sancionada, sea de propiedad o esté controlada por un sancionado o sea objeto de propiedad o control común con un sancionado, así como a los funcionarios, empleados, afiliados o agentes de un sancionado que sean también propietarios de una entidad sancionada y/o ejerzan control sobre una entidad sancionada aun cuando no se haya concluido que esas partes incurrieron directamente en una Práctica Prohibida.



- viii. remitir el tema a las autoridades nacionales pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes.
- (c) Lo dispuesto en los incisos (i) y (ii) del párrafo 1.1 (b) se aplicará también en los casos en que las partes hayan sido declaradas temporalmente inelegibles para la adjudicación de nuevos contratos en espera de que se adopte una decisión definitiva en un proceso de sanción, u otra resolución.
- (d) La imposición de cualquier medida definitiva que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas anteriormente será de carácter público.
- (e) Con base en el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Decisiones de Inhabilitación firmado con otras Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), cualquier firma, entidad o individuo participando en una actividad financiada por el Banco o actuando como oferentes, proveedores de bienes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios, personal de los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores o contratantes (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), entre otros, podrá verse sujeto a una sanción. A los efectos de lo dispuesto en el presente párrafo, el término “sanción” incluye toda inhabilitación permanente, imposición de condiciones para la participación en futuros contratos o adopción pública de medidas en respuesta a una contravención del marco vigente de una IFI aplicable a la resolución de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas.
- (f) El Banco exige que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, funcionarios o empleados, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y sus representantes o agentes, y concesionarios le permitan revisar cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento del contrato, y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Todo licitante, oferente, proponente, solicitante, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios y concesionario deberá prestar plena asistencia al Banco en su investigación. El Banco también requiere que los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con actividades financiadas por el Banco por un período de siete (7) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de comisión de Prácticas Prohibidas y (iii) aseguren que los empleados o agentes de los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios y concesionarios que tengan conocimiento de que las actividades han sido financiadas por el Banco, estén disponibles para responder a las consultas relacionadas con la investigación provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor, o consultor debidamente designado. Si los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor proveedor de servicios o concesionario se niega a cooperar o incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la investigación, el Banco, discrecionalmente, podrá tomar medidas apropiadas en contra los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedor de bienes y su representante o agente, contratista, consultor, miembro del personal, subcontratista, subconsultor, proveedor de servicios, o concesionario;
- (g) Cuando un Prestatario adquiera bienes, servicios distintos de servicios de consultoría, obras o servicios de consultoría directamente de una agencia especializada, todas las disposiciones relativas a las Prácticas Prohibidas, y a las sanciones correspondientes, se aplicarán íntegramente a los licitantes, oferentes, proponentes, solicitantes, proveedores de bienes y sus representantes o agentes, contratistas, consultores, miembros del personal, subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, concesionarios (incluidos sus respectivos funcionarios, empleados y representantes o agentes, ya sean sus atribuciones expresas o implícitas), o cualquier otra entidad que haya suscrito contratos con dicha agencia



especializada para la provisión de bienes, obras o servicios distintos de servicios de consultoría en conexión con actividades financiadas por el Banco. El Banco se reserva el derecho de obligar al Prestatario a que se acoja a recursos tales como la suspensión o la rescisión. Las agencias especializadas deberán consultar la lista de firmas e individuos declarados inelegibles temporal o permanentemente por el Banco. En caso de que una agencia especializada suscriba un contrato o una orden de compra con una firma o individuo declarado inelegible por el Banco, este no financiará los gastos conexos y tomará las medidas que considere convenientes.

2.2 Los Oferentes deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de prácticas prohibidas dispuestas por el Banco y las sanciones aplicables a la comisión de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ni ellos ni sus agentes, personal, subcontratistas, subconsultores, directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) con la cual el Banco haya suscrito un acuerdo para el reconocimiento recíproco de sanciones, inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco o por dicha IFI, o culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible por el Banco o por otra Institución Financiera Internacional (IFI) y con sujeción a lo dispuesto en acuerdos suscritos por el Banco concernientes al reconocimiento recíproco de sanciones para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con prácticas prohibidas;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3. Oferentes, Proveedores, Contratistas, Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas, así como los bienes y servicios que suministren deberán cumplir con las reglas de elegibilidad del Banco. Dichas reglas están disponibles en el sitio virtual del Banco². Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

² Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar de Licitación para Contratación de Obras Menores (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 2 de estos Documentos del Proceso; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

Para conocer los países miembros del BID, favor acceder a <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/paises-miembros,6291.html>



- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Origen de los bienes y servicios;
- (c) No haber sido declarado inelegible por el Banco;
- (d) No tener conflicto de interés.

4. Elegibilidad

Los fondos de financiamiento del Banco pueden ser usados sólo para el pago de obras, bienes y servicios contratados con firmas o individuos de países miembros del Banco. Además, en el caso de los bienes, éstos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate.

5. Entidad Convocante

Unidad Ejecutora 002: Conservación de Bosques

Dirección: Av. Antonio Miro Quesada N° 425. Piso 04, Of. 411, Magdalena del Mar, Lima, Perú

Email: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe

6. Objeto

Seleccionar a una empresa que brinde el **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**, según detalle:

LOTE ÚNICO: “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”	
ARTÍCULO N° 1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
ARTICULO N° 2	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO

7. Tipo de proceso

Comparación de Precios.

8. Costo de preparación de la oferta

Será de cuenta del oferente todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

9. Preparación y presentación de las Ofertas

- 9.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma español.



- 9.2 Los precios deberán ser cotizados por el Oferente en Soles.
- 9.3 Las Ofertas permanecerán válidas por el período de 90 días.
- 9.4 Las aclaraciones sobre los lineamientos del Método de Adquisición deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la dirección electrónica convocatoriafipbid@bosques.gob.pe , a más tardar el **24 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas**.
- 9.5 La oferta debe de incluir lo siguiente:
- 9.5.1 Formulario Datos del Oferente (**Formulario N° 01**)
- 9.5.2 Formulario Presentación de Oferta (**Formulario N° 02**)
- 9.5.3 Formulario de la Oferta y detalle (**Formulario N° 03, 03-A y 03-B**)
- 9.5.4 Declaración de Mantenimiento de Oferta (**Formulario N° 04**)
- 9.5.5 Carta de Compromiso de Consorcio, si corresponde (**Formulario N° 05**).
- 9.5.6 Experiencia documentada: Acreditar que el oferente cumple con los siguientes requisitos de elegibilidad:
- (a) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de 01 veces el valor ofertado, en servicios similares, para lo cual pueden considerar hasta los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (máximo 30 contrataciones) (**Formulario N° 06**).
- Se considera como similares a servicios de implementación, construcción o acondicionamiento de: Oficinas, Aulas, Talleres, Salas de usos múltiples, Bancos, Supermercados, Tiendas comerciales, Módulos de viviendas, Viviendas unifamiliares, Edificios, Centros educativos u Obras menores.*
- La experiencia solicitada se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, que acrediten fehacientemente la experiencia consignada.
- (b) El postor debe contar con personal clave conformado por: (**ver Requisitos en el Formulario N° 07-A y 07-B**):
- Coordinador de la implementación
 - Arquitecto
 - Ingeniero electricista o electromecánico
- Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.
- 9.5.7 Ficha RUC (Activo y habilitado).
- 9.6 La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar al servicio.
- 9.7 El oferente deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los lineamientos.



Si el oferente no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

9.8 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante, a más tardar el **05 de marzo de 2025 hasta las 17:00 horas**. Las ofertas recibidas después de esta fecha y hora serán rechazadas. Las ofertas deberán ser UNICAMENTE enviadas al correo electrónico: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe

9.9 La dirección del Contratante para todos los fines de este proceso es:

Comité de Evaluación

Av. Antonio Miro Quesada N° 425. Piso 04, Oficina 411, Magdalena del Mar, Lima, Perú
Correo Electrónico: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe

10. Datos del Proceso (DDP)

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
El objeto del presente proceso es la contratación:	“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”
Entidad convocante:	Conservación de Bosques
Contrato de Préstamo	N° 4604/SX-PE
Dirección:	Av. Antonio Miro Quesada N° 425. Piso 04, Oficina 411, Magdalena del Mar, Lima, Perú
Correo electrónico:	convocatoriafipbid@bosques.gob.pe
El período de validez de la oferta será de:	Hasta (90) días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta	La oferta que prepare el oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español .
Podrán presentarse aclaraciones hasta	Hasta las 23:59 horas del 24 de febrero de 2025
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los postores	Hasta las 23:59 horas del 26 de febrero de 2025 , y serán publicadas, así como dirigidas a los correos que indiquen los postores cuando remitan sus aclaraciones.
El plazo para presentar ofertas será	Hasta las 17:00 horas del 05 de marzo de 2025 , vía correo electrónico a: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe (*). Resulta necesario precisar que, la validez de la fecha de la presentación de la oferta a través de medio electrónico estará sujeto por la fecha de recepción en la bandeja de entrada del correo: convocatoriafipbid@bosques.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

11. Presentación de la Oferta

La propuesta debe ser presentada por medio electrónico, enviada al correo electrónico, convocatoriafipbid@bosques.gob.pe, debidamente **suscrita por el representante legal**, foliada y escaneada en formato PDF, indicando en el asunto del correo el número y nombre del proceso de selección:

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 001-2025/FIP-BID
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

La oferta deberá presentarse en un solo archivo en formato PDF, alternativamente los archivos de mayor capacidad deberán ser enviados mediante links para ser descargados tales como el OneDrive (Hotmail/Outlook) y Drive del Google.

12. Precio de la oferta

El precio para ofertar por el Oferente **deberá considerar el 100% del servicio solicitado** en las especificaciones técnicas de la presente solicitud, debe ser un precio fijo, es decir el precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo.

La oferta deberá presentarse en **soles**, incluyendo todos los impuestos.

13. Forma de calificación Evaluación

Se evaluarán las ofertas de los Oferentes que cumplan al 100% con el servicio solicitado en el **LOTE ÚNICO**; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

14. Derecho del Contratante de aceptar y/o rechazar la oferta

El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada, así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Oferente afectado por esta decisión.

15. Adjudicación y formalización del contrato

15.1 El Contratante adjudicará el contrato a **Suma Alzada**, al Oferente elegible cuya Oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo.

15.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario dispondrá de un máximo de 05 días calendarios para presentar la documentación solicitada para la suscripción del contrato:

- Carta de entrega de documentos
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los asociados, de ser el caso (modelo adjunto al presente documento).
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Copia del DNI del representante legal de la empresa o del representante autorizado en caso de consorcio Ficha RUC.
- Copia del Certificado de vigencia poder del representante legal inscritos en Registros Públicos, con una antigüedad no mayor de 30 días.
- Copia de la póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR) del personal clave por cada servicio de acondicionamiento.
- Declaración Jurada de garantía mínima del servicio por el periodo de un (01) año, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado (de ser consorcio deberán de traer la declaración por cada empresa consorciada).
- Declaración Jurada de datos de la empresa: Dirección para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, correo electrónico para notificaciones y número de celular y/o teléfono.

16. Forma de Pago

Se efectuará un pago único, una vez culminado los servicios indicados en el **LOTE ÚNICO (ARTICULO N° 01 y ARTÍCULO N° 02)** y se les otorgue la conformidad.

17. Adelanto

El Programa podrá otorgar un adelanto equivalente hasta el 30 % del monto total del contrato. En dicho caso el proveedor deberá solicitar el adelanto dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción del contrato adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante una carta fianza, emitida por una entidad bancaria o financiera bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) acompañada del comprobante de pago correspondiente.

La amortización se realizará mediante el descuento en el único pago que se efectúe al contratista.

18. Plazo de Ejecución del Servicio:

El plazo de ejecución del presente servicio se detalla a continuación:

ARTICULO N° 01 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

El plazo de ejecución del servicio será hasta los veinte (20) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista según el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

ARTICULO N° 02 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO

El plazo de ejecución del servicio será hasta los veinte (20) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista según el numeral 5 de las Especificaciones Técnicas.

19. Lugar de prestación del servicio

El servicio de acondicionamiento se efectuará según el siguiente detalle:

ARTICULO N° 01 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

El servicio de acondicionamiento se efectuará en las instalaciones del Gobierno Regional, ubicado en Jr. Augusto B. Leguía N° 321, Satipo, Satipo, Junín.

ARTICULO N° 02 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El servicio de acondicionamiento se efectuará en las instalaciones de la Oficina Sub Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Gerencia Sub Regional de Oxapampa del GORE de Pasco, ubicado en Jr. Independencia N° 666, Oxapampa, Oxapampa, Pasco.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Sección II. Formularios de la Oferta

FORMULARIO N° 01 – DATOS DEL OFERENTE

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

Fecha: -----

Señores

Comité de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

Presente.-

El que se suscribe, Representante Legal de....., identificado con Documento de Identidad DNI N°....., R.U.C. N°....., con poder inscrito en la localidad de..... en la Ficha N°..... Asiento N°....., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Table with fields: Nombre o Razón Social, Domicilio Legal, R.U.C., Teléfono, Fax, REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, Localidad, Ficha, Asiento, Fecha de Inscripción, Fecha de inicio de actividades económicas

Autorización para recibir comunicaciones vía mail

Table with columns: SI, NO, E MAIL

Autorización para pago vía abono en cuenta

Table with columns: SI, NO, Número de Cuenta (CCI)

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC de la empresa:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal ó Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 02 – PRESENTACIÓN DE OFERTA

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

Fecha: -----

Señores

Comité de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

Presente.-

Nosotros los suscritos, declaramos que:

- 1. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los lineamientos, especificaciones técnicas, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
2. El precio de nuestra oferta es de: S/ _____ (en números y letras) incluidos todos los impuestos de ley y los gastos asociados.
3. El pago de anticipo solicitado es por el ____% del Precio del Contrato.
4. Que he leído y comprendido lo establecido de las “Prácticas Prohibidas” del presente lineamiento señalados en el numeral 2 Instrucciones del Oferente.
5. Que todo Proveedor, así como todo sub proveedor relacionado con cualquier aspecto de este proceso, son originarios de los países elegibles por el BID.
6. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la suscripción del contrato.
7. Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
8. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
9. Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de noventa (90) días calendarios, a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del contrato.
10. Que no tenemos relación profesional ni de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con Personal de “PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO”.

Razón social del Oferente:-----

N° de RUC de la empresa:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal ó Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 03 - OFERTA

**Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**

Señores
Comité de Evaluación
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES
Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

Presente.-

OFERTA	Fecha: _____
---------------	--------------

LOTE ÚNICO:

LOTE	ARTÍCULO N°	Descripción de servicio	Plazo de Ejecución (expresado en días calendario)	Monto total S/ incluido IGV
ÚNICO	1	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN		
	2	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO		

El monto total de esta Oferta (indique el monto en cifras), (indique el monto en palabras).

Dicho monto incluye el impuesto sobre ventas y cualesquiera otro impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar los servicios y cumplir con el Contrato.

El pago de anticipo solicitado es por el ____% del Precio del Contrato.

Certificamos que el Oferente, sus proveedores, así como los bienes y servicios que se suministren conforme a esta Oferta cumplen con las reglas de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo, las cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco³ y declaramos conocer.

Razón social del proveedor:-----

N° de RUC de la empresa:-----

Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----

Firma y sello de la empresa
(Representante Legal ó Apoderado Legal)

³ Las mencionadas reglas de elegibilidad del BID, disponibles en los Documentos Estándar para la Adquisición de Bienes (disponibles en el sitio virtual de adquisiciones del BID, (www.iadb.org/procurement), incluyen que los Oferentes, Proveedores, Contratistas y subcontratistas: (a) deberán ser originarios de países miembros del Banco; (b) no deberán tener conflicto de interés; (c) no deberá haber sido declarado inelegible para que le adjudiquen contratos financiados por el Banco durante el periodo de tiempo determinado por el Banco de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3 de los Documentos del Proceso; (d) si son empresas estatales del país Prestatario puedan demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Prestatario.

Todos los bienes y servicios que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco, conforme a los criterios para determinar el origen, establecidos por el Banco (Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad establecidos por el Banco).

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**FORMULARIO N° 03-A- DETALLE DE LA OFERTA****Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID**
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE
BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO"
ARTICULO N° 01 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y
CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	P.U	SUBTOTAL
01.00	OBRAS PRELIMINARES	-	-	-	-
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	S/	-
1.02	DESMONTAJE DE PUERTA	und	1.00	S/	-
1.03	DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA	glb	1.00	S/	-
1.04	DESMONTAJE DE CANALETAS	glb	1.00	S/	-
1.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00	S/	-
01.06	SEGURIDAD Y SALUD	-	-	-	-
1.06.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00	S/	-
02.00	ARQUITECTURA	-	-	-	-
02.01	MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES	-	-	-	-
2.01	TABIQUERIA DE DRYWALL ST-ST E=12 cm	glb	1.00	S/	-
02.02	PINTURA	-	-	-	-
02.02.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	108.90	S/	-
02.02.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS	m2	30.00	S/	-
02.03	CARPINTERÍA DE MADERA	-	-	-	-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	3.00	S/	-
02.03.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	9.24	S/	-
02.03.03	MANTENIMIENTO DE CONTRAZOCALO DE MADERA	ml.	36.30	S/	-
02.03.04	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (CLOSET, ANAQUEL)	glb	1.00	S/	-
02.04	OTROS	-	-	-	-
02.04.01	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	m2	35.00	S/	-
02.04.02	SELLADO HERMETICO	glb	1.00	S/	-
03.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	-	-	-	-
03.01	SALIDAS ELECTRICAS	-	-	-	-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	8.00	S/	-
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00	S/	-
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	21.00	S/	-
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	8.00	S/	-
03.02	CAJAS DE PASE	-	-	-	-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00	S/	-
03.03	TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN	-	-	-	-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00	S/	-
03.04	CABLES	-	-	-	-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	65.00	S/	-



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	195.00		S/	-
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50		S/	-
03.05	CANALETA	-	-			
03.05.01	CANALETA DE 60 x 40 mm	m.	86.00		S/	-
03.05.02	CANALETA DE 100 x 60 mm	m.	17.50		S/	-
03.06	APARATOS ELECTRICOS	-	-			
03.06.01	LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm	Und.	8.00		S/	-
03.06.02	INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00		S/	-
03.06.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA	Und.	21.00		S/	-
03.06.04	PLACA PARA DATA SIMPLE	Und.	8.00		S/	-
03.06.05	SWITCH CON 24 PUERTOS	Und.	1.00		S/	-
03.06.06	GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU	Und.	1.00		S/	-
03.06	POZO A TIERRA	-	-			
03.06.01	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE POZO A TIERRA	Und.	1.00		S/	-
					COSTO DIRECTO	S/
					GG	S/
					UTI	S/
					PERSONAL CLAVE	S/
					SUBTOTAL	S/
					IGV	18% S/
					TOTAL	S/

Razón social del Oferente:-----
Nº de RUC de la empresa:-----
Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----
Firma y sello del Oferente
Representante Legal ó Apoderado Legal)

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**FORMULARIO N° 03-B- DETALLE DE LA OFERTA**

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE
BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO"
ARTICULO N° 02 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y
CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	P.U	SUBTOTAL
01.00	<u>OBRAS PRELIMINARES</u>	-	-	-	-
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00	S/	-
1.02	DESMONTAJE DE MUEBLE ALTO	glb	1.00	S/	-
1.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00	S/	-
01.04	<u>SEGURIDAD Y SALUD</u>	-	-	-	-
1.04.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00	S/	-
02.00	<u>ARQUITECTURA</u>	-	-	-	-
02.01	<u>PINTURA</u>	-	-	-	-
02.01.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	13.70	S/	-
02.01.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS,	m2	21.00	S/	-
02.01.03	PINTURA INTERIOR CONTRAZOCALO C/ESMALTE - 2 MANOS	m	17.90	S/	-
02.02	<u>CARPINTERÍA DE MADERA</u>	-	-	-	-
02.02.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	2.00	S/	-
02.02.02	BARNIZADO DE MURO DE OSB	m2	23.95	S/	-
02.02.03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	glb	1.00	S/	-
02.03	<u>CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA</u>	-	-	-	-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMINIO	Und.	1.00	S/	-
02.04	<u>OTROS</u>	-	-	-	-
02.04.02	INSTALACIÓN DE PIZARRA ACRILICA	Und.	1.00	S/	-
03.00	<u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01	<u>SALIDAS ELECTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	6.00	S/	-
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	1.00	S/	-
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	12.00	S/	-
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	4.00	S/	-
03.02	<u>CAJAS DE PASE</u>	-	-	-	-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00	S/	-
03.03	<u>TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN</u>	-	-	-	-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00	S/	-
03.04	<u>CABLES</u>	-	-	-	-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	40.92	S/	-
03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	110.90	S/	-
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50	S/	-
03.05	<u>CANALETA</u>	-	-	-	-



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Table with columns for item code, description, unit, quantity, price, currency, and status. Includes sub-sections for 'APARATOS ELECTRICOS' and 'POZO A TIERRA', and a summary section for 'COSTO DIRECTO'.

Razón social del Oferente:-----
Nº de RUC de la empresa:-----
Dirección electrónica:-----

Nombre del Representante Legal-----
Firma y sello del Oferente
Representante Legal ó Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**FORMULARIO N° 04
DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE
BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”**

Fecha: -----

Señores

Comité de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

Presente.-

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo para presentar los documentos para la firma del contrato si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
 - (b) no aceptamos la corrección de los errores de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes (en adelante “las IAO”) en los Documentos de Licitación; o
 - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de esta, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Convenio, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAO.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.
4. Entendemos que, si somos una APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en el nombre de la APCA que presenta la Oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la Oferta, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta deberá estar en nombre de todos los miembros futuros tal como se enumeran en la Carta de Intención mencionada en la Subcláusula 16.1 de las IAO.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*. En capacidad de *[indique el cargo]*

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: *[indique el nombre la entidad que autoriza]*

Fecha el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 05 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

(DE CORRESPONDER)

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

Fecha: -----

Señores

Comité de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección de la referencia, presentar una propuesta conjunta, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (*porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado*).

Designamos al Sr. [.....], identificado con [*consignar tipo de documento de identidad*] N° [*consignar número de documento de identidad*], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

Declaramos que de obtener la buena pro:

- (a) todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (b) se designará como representante a uno de los integrantes, el que tendrá facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes de la APCA; y
- (c) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluida la relación de los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como representante.

Nombres y firmas de los representantes legales

NOTA: Deberá adjuntarse el Poder otorgado al (a los) firmante(s) de la Oferta para firmar la Oferta en nombre de la APCA.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 06 - EXPERIENCIA DEL POSTOR

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID
“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

(a) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado de 01 veces el valor ofertado, en servicios similares, para lo cual pueden considerar hasta los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (máximo 30 contrataciones)

Se considera como similares a servicios de implementación, construcción o acondicionamiento de: Oficinas, Aulas, Talleres, Salas de usos múltiples, Bancos, Supermercados, Tiendas comerciales, Módulos de viviendas, Viviendas unifamiliares, Edificios, Centros educativos u Obras menores.

Nombre jurídico del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del socio del consorcio/APCA: _____

Table with 6 columns: N° contrato/Orden, Entidad, Nombre de la Contratación, Documento de Respaldo, Monto S/, Fecha. Includes a TOTAL S/ row at the bottom.

La experiencia solicitada se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, que acrediten fehacientemente la experiencia consignada.

Firma: _____ [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]
En calidad de _____ [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: _____ [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]
El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 07-A - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

ARTICULO N° 01 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

(b) El proveedor para el cumplimiento del servicio solicitado deberá asegurar como mínimo el siguiente personal clave dentro de su equipo de trabajo:

COORDINADOR DE LA IMPLEMENTACIÓN								
NOMBRES Y APELLIDOS:		_____						
1) FORMACION ACADEMICA		Profesional en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura o técnico en construcción.						
N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA				FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2) EXPERIENCIA GENERAL		Experiencia mínima de haber dirigido y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.						
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARQUITECTO (*)

NOMBRES Y APELLIDOS: _____								
1) FORMACION ACADEMICA		Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Arquitectura.						
N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA				FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
NÚMERO Y ESTATUS DE COLEGIATURA:		_____						
2) EXPERIENCIA GENERAL		Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.						
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

(*) Este personal clave puede desempeñar la función de coordinador de la implementación, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos para dicho cargo.

Nombre jurídico del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del socio del consorcio/APCA: _____



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTROMECAÁNICO

NOMBRES Y APELLIDOS:		_____						
1) FORMACION ACADEMICA		Profesional titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Ingeniería eléctrica y/o electromecánica.						
N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA				FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
NÚMERO Y ESTATUS DE COLEGIATURA:		_____						
2) EXPERIENCIA GENERAL		Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.						
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 07-B - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

ARTICULO N° 02 SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO

(b) El proveedor para el cumplimiento del servicio solicitado deberá asegurar como mínimo el siguiente personal clave dentro de su equipo de trabajo:

COORDINADOR DE LA IMPLEMENTACIÓN								
NOMBRES Y APELLIDOS:		_____						
1) FORMACION ACADEMICA		Profesional en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura o técnico en construcción.						
N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA				FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2) EXPERIENCIA GENERAL		Experiencia mínima de haber dirigido y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.						
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ARQUITECTO (*)

NOMBRES Y APELLIDOS:

1) FORMACION ACADEMICA

Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Arquitectura.

N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA	FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1					

NÚMERO Y ESTATUS DE COLEGIATURA:

2) EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								

() Este personal clave puede desempeñar la función de coordinador de la implementación, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos para dicho cargo.*



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INGENIERO ELECTRICISTA O ELECTROMECAÁNICO								
NOMBRES Y APELLIDOS:		_____						
1) FORMACION ACADEMICA		Profesional titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Ingeniería eléctrica y/o electromecánica.						
N°	INSTITUCION	GRADO Y MATERIA				FECHA DE TITULACION	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
NÚMERO Y ESTATUS DE COLEGIATURA:		_____						
2) EXPERIENCIA GENERAL		Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.						
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / POSICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑADA	FECHA DE INICIO (DIA/MES/AÑO)	FECHA DE TÉRMINO (DIA/MES/AÑO)	TIEMPO EN EL CARGO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° FOLIO
1								
2								
3								
...								
TOTAL TIEMPO								

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

Nombre jurídico del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre jurídico del socio del consorcio/APCA: _____



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

FORMULARIO N° 08 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

Fecha: -----

Señores

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

De nuestra consideración:

El que suscribe,....., identificado con D.N.I. N°, Representante Legal de, con R.U.C. N°; DECLARO BAJO JURAMENTO que mi representada, cumple con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidos para el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO

Nota:

Medidas de seguridad:

El Contratista deberá ejecutar las actividades detalladas en el “Expediente Técnico”, comprometiéndose a observar las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes contra terceros, mobiliario, equipos, la edificación o a la misma instalación, cumpliendo con todas las disposiciones vigentes.

El Contratista tomará precauciones para dar seguridad, proteger la integridad y limpieza del área de trabajo.

La entidad contratante no asume ninguna responsabilidad por pérdida de materiales, herramientas u otros que el Contratista utilice en la ejecución del servicio.

Firma y sello del Oferente
(Representante Legal ó Apoderado Legal)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Sección III: Formatos para el perfeccionamiento del contrato

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, con DNI N° _____, actuando en mi condición de representante legal de la empresa _____ (*Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna inhabilitación para contratar con el Estado Peruano.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Nombre: _____

Firma: _____



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Señores

Comité de Evaluación

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE BOSQUES

Av. Antonio Miro Quesada N° 425, Piso 04, Magdalena, Lima, Perú.

REF: Comparación de Precios N° 001-2025/FIP-BID “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE LA COBERTURA DE BOSQUES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE JUNÍN Y PASCO”

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de _____ (firma “A”),
_____ (firma “B”) y _____ (firma “C”)
(según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:

- A) _____ % _____ (nombre de la firma)
- B) _____ % _____ (nombre de la firma)
- C) _____ % _____ (nombre de la firma)

2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad del servicio que expedirá para ese fin el proyecto.

3. La designación oficial como firma líder es: _____ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la propuesta y la que asumiremos al concluir el servicio, es ilimitada y solidaria frente al proyecto.

- 1) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(DNI N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).
- 2) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(DNI N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).
- 3) _____
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)
(DNI N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma C).



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“ Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Sección IV. Especificaciones Técnicas

Ver ANEXO 1 y ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

1. **Proyecto:** “Acondicionamiento de oficina de monitoreo y conservación de bosques en el Gobierno Regional de Junín”
2. **Contrato de Préstamo:** N° 4604/SX-PE.
3. **Unidad Ejecutora:** Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
4. **Área Usuaría:** Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques
5. **Componente:** 1. Gestión y manejo de la información georreferenciada mejoradas entre instancias nacionales y regionales.
6. **Acción:** Acción 1.2 Generación y Distribución de Información de Monitoreo de Cambios en la Cobertura de Bosques para el MMCB.
7. **Tarea:** 1.2.2.1.1. Acondicionamiento de Infraestructura
8. **Tipo:** Servicio de No Consultoría
9. **Plazo de Ejecución:** Veinte (20) días calendario
10. **Responsable del Seguimiento:** Conforme a lo descrito en el numeral XIII. Coordinación y Supervisión.

1. DENOMINACIÓN

Contratación del servicio de “Acondicionamiento de oficina de monitoreo y conservación de bosques del Gobierno Regional de Junín.”

2. FINALIDAD PÚBLICA

Se requiere contratar el servicio de acondicionamiento de oficina, permitiendo contar con ambientes adecuados para el funcionamiento de los equipos entregados a la GORE en marco de las actividades de monitoreo de cobertura de bosques. Con la finalidad de cumplir con los objetivos del Proyecto lo que permitirá asegurar el óptimo desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE y el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4. Los 03 proyectos en conjunto forman parte del Programa de Inversión Forestal (FIP), que constituyen al FIP/BID. La implementación de oficinas de monitoreo de la cobertura de bosques se encuentra enmarcadas dentro del Componente 1: Gestión y manejo de la información georreferenciada mejoradas entre instancias nacionales y regionales, en la Actividad 1.2.2 Manejo de Información de Monitoreo de la Cobertura de Bosques por parte de los GORE y la Tarea 1.2.2.1 Adquisición de Equipos para el monitoreo de la cobertura de bosques a nivel de GORE.

Mediante el documento Resolución de Coordinación Ejecutiva N°29-2022-MINAM/VMDERN/ PNCBMCC de la referencia, se resuelve aprobar el documento equivalente denominado Estudios Definitivos del PIP 04 "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", con código único de inversiones N° 2381070, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la mencionada Resolución.

Se programa el acondicionamiento de oficina de monitoreo de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Proyecto FIP-BID, el mismo que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante comunicación No O-CAN/CPE-25/2025, con fecha 8 de enero de 2025.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde servicio de acondicionamiento de las oficinas de monitoreo de la cobertura forestal del gobierno regional de Junín, ubicada en la ciudad de Satipo.

Objetivos Específicos:

- Dotar del servicio de acondicionamiento en la oficina del GORE, a fin de que los profesionales desarrollen sus actividades y/o funciones para el monitoreo de la cobertura de bosques.
- Contar con ambientes acondicionados para efectuar el monitoreo de bosques en la región.

5. ALCANCE DE SERVICIO

La implementación del servicio de acondicionamiento busca brindar espacios funcionales de trabajo de acuerdo con las necesidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del GORE, para las labores de monitoreo y conservación de bosques.

La información de manera específica (Planos, metrados y demás se encuentran en los Anexos 1 y 2). ¹Adicionalmente se adjunta Anexo 3 conteniendo el formato de cotización.

a) PROCEDIMIENTO**- Previo a la postulación**

El proveedor podrá realizar una visita guiada a las instalaciones de manera opcional, con la finalidad de levantar información para el cambio total de cableado tanto de alumbrado como tomacorrientes (entre otras instalaciones eléctricas), debido a que esta partida está sujeta a su evaluación. Asimismo, deberá verificar las actividades detalladas en los términos de referencia y levantar toda información adicional necesaria para la ejecución del servicio. Cabe destacar que el servicio es a todo costo. La coordinación para la visita será a través del correo electrónico de especialistaingenieria@bosques.gob.pe.

- Al inicio del servicio

Previo al inicio del servicio, el contratista deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato:

- Plan de ejecución del servicio, el plan de seguridad y salud en el trabajo debe especificar el trabajo a realizar y los procedimientos específicos. Este deberá ser aprobado previo al inicio de la ejecución del servicio.
- Políticas de prevención y mitigación de accidentes y/o enfermedades ocupacionales en la cual se revisará el Plan de Ejecución ²de servicio y se acordarán ajustes de ser necesario
- Fichas técnicas de los Equipos de Protección Personal (EPP'S) a usar.
- Registro de operatividad de las herramientas a utilizar y homologación de andamios.
- Certificados médicos ocupacionales para trabajos de altura de ser el caso.

Posterior a la presentación de los documentos solicitados, el área usuaria, en un

¹ Estos documentos son necesarios para la correcta ejecución del servicio y no implica una transformación física significativa o permanente.

² Plan de ejecución debe tener descripción del proyecto, procedimientos constructivos, cronograma, ficha técnica de materiales a utilizar, organigrama, plan de gestión de calidad, plan de comunicación, plan de cierre de proyecto.

plazo no mayor a 02 días calendarios aprobará los documentos presentados por el contratista.

En caso de existir observaciones, el área usuaria otorgará por única vez un plazo máximo de 02 días calendarios para la subsanación.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista. El Acta deberá contemplar los siguientes puntos:

- Disponibilidad del espacio en el cual se ejecutará el servicio.
- Verificación de los trabajos de realizar, acorde a los términos de referencia.
- Verificación de la operatividad de circuitos eléctricos.
- Presentación de muestra de colores de los materiales solicitados.

El servicio iniciará al día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

- **Durante la ejecución del servicio**

Se deberá presentar un informe los sábados de cada semana y el último día de trabajo el avance de los acondicionamientos, el cual deberá contener mínimamente las actividades concluidas, las actividades en ejecución y las programadas para la siguiente semana, así como también un registro fotográfico del avance.

El contratista reportará a través de informes semanales al responsable de seguimiento y coordinación designado por el GORE. Este responsable, a su vez, elevará dichos informes al especialista responsable designado por el Área Usuaria, mediante un informe de evaluación y conformidad.

El informe final deberá ser remitido por el representante del GORE a través de la mesa de partes virtual del PNCBMCC.

Se deberá tener especial cuidado con todo aquello que forma parte del sistema de internet instalado, así como el sistema eléctrico. Cualquier modificación que se sugiera para facilitar los trabajos de acondicionamiento deberá ser coordinado con la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional y el Área Usuaria del AMB para su aprobación.

b) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROGRAMA

El Programa coordinará con el GORE, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, quién proporcionará las facilidades necesarias, espacio físico de intervención y planos de diseño arquitectónico de la propuesta a implementar, de haber alguna consulta por el oferente, este deberá coordinarla con el personal asignado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques.

c) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL CONTRATISTA.

Durante la ejecución de todo el servicio, el contratista deberá contar con un coordinador de la implementación, de acuerdo al numeral 6, quien hará todas las coordinaciones con El Programa y estar de manera permanente en el acondicionamiento.

El contratista deberá tener especial cuidado con todo aquello que forma parte del

sistema de internet instalado, así como el sistema eléctrico.

El servicio será a todo costo, por lo que el contratista pondrá la mano de obra, suministrará todos los materiales, equipos, accesorios, herramientas e insumos para la ejecución del servicio, tal como lo indica el Anexo 1 Alcances del Servicio.

El contratista se encargará del transporte de los insumos y equipos hacia el lugar de trabajo.

Todo daño o perjuicio a los bienes y/o instalaciones del GORE y/o terceros como consecuencia de la ejecución del servicio, será de entera responsabilidad del contratista debiendo inmediatamente proceder con subsanar los daños ocasionados y/o reemplazar los bienes dañados por otro de igual o superiores características y a satisfacción del GORE. De presentarse este supuesto será por cuenta del contratista, sin derecho a retribución alguna.

El contratista deberá efectuar la limpieza del área de trabajo durante y al final de las actividades a realizar, incluyendo el retiro del desmonte.

Al culminar el servicio, el contratista deberá anexar a la documentación de la actualización de los planos as built incluyendo los planos de arquitectura y planos eléctricos firmados por su respectivo especialista colegiado y habilitado.

El Programa se reserva el derecho de retiro inmediato de las instalaciones de cualquier personal que no cumpla con los estándares de seguridad.

Todos los servicios implementados deberán estar bien ejecutados y garantizar la calidad respectiva.

d) SEGUROS

El personal del contratista deberá contar con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR) y equipos de protección personal (EPP), sin ningún costo para El Programa. El contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal del Programa, del público usuario o cualquier daño a tercero que ocurriera a consecuencia de la ejecución del servicio contratado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Al respecto, para la suscripción del contrato, el consultor deberá presentar la póliza o documento equivalente que acredite contar con el seguro solicitado por el Programa.

e) GARANTÍA

La garantía mínima del servicio será de un (1) año, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

f) SANEAMIENTO POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO

El contratista responderá por los daños materiales causados por vicios o defectos de ejecución que afecten a los elementos integrales del acondicionamiento hasta por un plazo máximo de 3 años desde su terminación y a partir de la emisión de la conformidad del servicio.

6. REQUISITOS DEL OFERENTE

El oferente debe ser una persona natural o jurídica con R.U.C activo y habilitado, debe acreditar un monto facturado acumulado de 01 veces el valor ofertado, en servicios similares, para lo cual pueden considerar hasta los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (máximo 30 contrataciones), adjuntando los siguientes documentos:

- Con copia simple de contratos y/o órdenes de servicio con su respectiva conformidad o comprobantes de pago cuya cancelación este acreditada documental y fehacientemente con cualquier documento que evidencie el abono o cancelación del comprobante de pago.

Se consideran como similares servicios de implementación, construcción o acondicionamiento de:

- Oficinas
- Aulas
- Talleres
- Salas de usos múltiples
- Bancos
- Supermercados
- Tiendas comerciales
- Módulos de viviendas
- Viviendas unifamiliares
- Edificios
- Centros educativos
- Obras menores

PERSONAL CLAVE: Coordinador de la implementación

El Oferente debe contar con un personal clave, designado como Coordinador de la Implementación, quien actuará como enlace entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales, el AMB y el proveedor. Este personal deberá estar permanentemente presente en obra, proporcionando información y realizando las coordinaciones necesarias durante la ejecución del acondicionamiento. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura o técnico en construcción.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

PERSONAL CLAVE: Arquitecto

El Oferente debe contar con un arquitecto que realizará coordinaciones con el coordinador de la implementación, cuando se le requiera durante la ejecución del servicio, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Arquitectura.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

Este personal clave puede desempeñar la función de coordinador de la implementación, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos para dicho cargo.

PERSONAL CLAVE: Ingeniero electricista o electromecánico

El Oferente debe contar con un electricista o electromecánico que realizará coordinaciones con el coordinador de la implementación, cuando se le requiera durante la ejecución del servicio, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Ingeniería eléctrica y/o electromecánica.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

El servicio de acondicionamiento se efectuará en las instalaciones del Gobierno

Regional, ubicado en Jr. Augusto B. Leguía N° 321, Satipo, Satipo, Junin.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA.

El plazo de ejecución del servicio será hasta los veinte (20) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista según el numeral 5.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

El proveedor reportará al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) como Área Usuaria (AU), previa opinión favorable del especialista designado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE, sobre el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Área Usuaria y la Coordinación Técnica suscriben el Acta de Conformidad del Servicio.

El Área Usuaria tendrá un plazo, no mayor de diez (10) días calendario para dar la conformidad al entregable. En caso de observaciones, el contratista contará con un máximo de cinco (05) días calendario contados a partir de su notificación, para subsanar dichas observaciones. A pedido debidamente sustentado del Contratista, este plazo puede ser ampliado por el Área Usuaria.

El Proveedor presentará los documentos indicados en el numeral 14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO con carta dirigida al PNCBMCC, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/>.

El Área Usuaria podrá disponer la supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría. El supervisor designado remitirá al Área Usuaria, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, un reporte de supervisión del servicio, incluyendo de ser el caso, las ocurrencias identificadas que afecten el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID

10. ADELANTO

El Programa podrá otorgar un adelanto equivalente hasta el 30 % del monto del contrato.

En dicho caso el proveedor deberá solicitar el adelanto dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción del contrato adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante una carta fianza, emitida por una entidad financiera bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) acompañada del comprobante de pago correspondiente.

La amortización se realiza mediante el descuento en el único pago que se efectuó al contratista.

11. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del proveedor se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.25$.

12. OTRAS PENALIDADES (DE CORRESPONDER)

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Que el personal del proveedor no cuente con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR)	5% de la UIT por cada caso	La Supervisión designada por el Proyecto emitirá un acta indicando el hecho no pudiendo dar inicio al servicio e informará, como máximo al día siguiente de dicho acto para la aplicación de la penalidad respectiva.
02	En caso el personal del proveedor se encuentre trabajando sin contar con el equipo de protección personal (EPP) o implementos de seguridad necesarios, incumpliendo con las normas de seguridad vigente.	5% de la UIT vigente se aplicará por cada día de ocurrencia	Informe de la Supervisión indicando el hecho.
03	En caso el encargado enlace no se encuentre presente en el acondicionamiento	5% de la UIT por ocurrencia	Informe de la Supervisión indicando el hecho, lo cual podrá verificarse también a través del cuaderno de seguridad.
04	En caso exista retraso en la remisión de los documentos para el inicio del servicio	1% de la UIT por cada día de atraso por cada documento.	El informe del área usuaria indicará el hecho

Los dos tipos de penalidades indicadas en el punto 11. Penalidad y 12. Otras penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades y a solicitud del Área Usuaria, se podrá resolver en forma parcial o total el contrato por incumplimiento.

13. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento del servicio estará a cargo del Gobierno Regional, a través del personal designado por el GORE. Este personal remitirá la información al especialista responsable designado por el Área Usuaria del PNCBMCC, por correo

electrónico. El informe final deberá ser enviado por el GORE, a través de su especialista designado, mediante la mesa de partes virtual.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará un pago único, una vez culminado el servicio y otorgada la conformidad.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, planos "as built" en formato nativo y formato PDF firmado por el respectivo especialista, acta de conformidad, registro de materiales utilizados, registro y certificado de pruebas electromecánicas, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, salvo excepciones, la entrega será a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención a la Coordinación Técnica, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP-BID.

15. ANEXOS DEL TÉRMINO DE REFERENCIA

Anexo 1: Alcances del servicio.

Anexo 2: Planimetría.

- A-01 Planta existente.
- A-02 Corte existente.
- A-03 Planta propuesta.
- A-04 Corte propuesta.
- IE-01 Planta eléctrica.

Se podrán acceder a los anexos, incluyendo los planos y versión editable, mediante el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1GofXHVTB5RDIJL8rVDtdnfwniUsHPfnG?usp=sharing>

Anexo 3: Formato de cotización

ANEXO 1

ALCANCES DEL SERVICIO

ALCANCE DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proyecto se situará en Jiron Augusto B. Leguía N° 321 ubicada en el distrito de Satipo, provincia de Satipo, región de Junín. Se remodelará las dos oficinas brindadas para el monitoreo de Bosques. La primera oficina tiene un área de 14.20 m² y la segunda oficina tiene un área de 15.50 m². El proyecto está desarrollado en 1 nivel.

2. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EXISTENTE

El análisis preliminar de las áreas existentes revela una serie de deficiencias en mantenimiento que requieren una intervención

Los muros presentan un notable deterioro debido a la presencia de humedad por filtración. Esta condición no solo comprometería la integridad estructural, sino que también genera un ambiente insalubre y poco propicio para el trabajo.

Dentro de las oficinas se encuentra un conjunto variado de mobiliario, incluyendo piezas de madera, melamine, metal. Este mobiliario está en mal estado, lo que afecta tanto la funcionalidad como la estética del espacio. La degradación de los materiales sugiere una necesidad de renovación completa o reemplazo de estos elementos.

El contrazócalo existente, de madera y con una altura de 0.10 m, muestra signos evidentes de deterioro. La exposición prolongada a la humedad y al uso ha causado deformaciones y daños estructurales que comprometen su funcionalidad y apariencia.

Las oficinas cuentan con 3 puertas de madera, todas en mal estado. Además, existe una puerta doble hoja que conecta las dos oficinas internamente, también en condiciones deficientes. Estos accesos, al no estar en buen estado, no cumplen adecuadamente su función de seguridad y privacidad.

La ventilación e iluminación natural se realiza mediante ventanas altas y bajas con marcos de madera las cuales están en mal estado. Además, los vidrios existentes carecen de láminas de seguridad, lo que representa un riesgo significativo en caso de sismos o accidentes. La falta de mantenimiento adecuado ha comprometido tanto la capacidad de ventilación como la seguridad de estas ventanas.

Los circuitos eléctricos están instalados mediante canaletas, las cuales se encuentran en mal estado. Los interruptores y tomacorrientes presentan un deterioro notable, lo que puede derivar en fallos eléctricos y riesgos de seguridad. La instalación actual no cumple con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos para un ambiente de trabajo óptimo.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO

La propuesta presentada tiene como objetivo la renovación y mejora de las condiciones estructurales y funcionales de las oficinas.

Se propone realizar trabajos de resane en todos los muros existentes para corregir imperfecciones y daños causados por la humedad. Posteriormente, se aplicará dos o más capas de pintura de alta calidad manteniendo el color existente. Este proceso garantizará la durabilidad y el buen aspecto de las superficies internas.

Para evitar las filtraciones y la consecuente humedad en los muros debido a las lluvias de la zona, se procederá a sellar las ventanas altas. Se utilizarán materiales sellantes de alta resistencia que aseguren la protección.

Se realizará el mantenimiento de la puerta de madera de closet, así como la estantería existente dentro del mismo. Las tareas incluirán la reparación de superficies, ajuste de bisagras y la aplicación de acabados protectores que prolonguen la vida útil de estos elementos.

Dada la presencia de humedad en la zona, se llevará a cabo la impermeabilización del techo mediante un recubrimiento elástico impermeable flexible.

Se realizará el mantenimiento de tres puertas de madera existentes, cuyas dimensiones de dos puertas son de 1.00 x 2.09 m y una de 0.92 x 2.09 m. Las labores incluirán la reparación de superficies dañadas, ajuste de mecanismos de cierre y la aplicación de barniz protector.

Se desmontará la puerta de dos hojas que actualmente conecta los dos ambientes. Además, se procederá a la clausura de dos puertas para generar un único ingreso y salida de los ambientes, mejorando la circulación y privacidad dentro de las oficinas.

Las ventanas altas y bajas recibirán mantenimiento en sus marcos de madera. Se retirarán los vidrios en mal estado y se instalarán nuevos vidrios laminados de 6 mm de espesor. Este tipo de vidrio no solo mejora la seguridad ante impactos y sismos, sino que también proporciona un mejor aislamiento acústico y térmico.

Se propone el reemplazo completo de los circuitos eléctricos, incluyendo interruptores, tomacorrientes y canalizaciones. Los nuevos componentes cumplirán con los estándares actuales de seguridad y eficiencia, asegurando un suministro eléctrico confiable y adecuado para las necesidades de las oficinas.

El contra zócalo de madera existente recibirá mantenimiento para reparar daños y aplicar un acabado protector que mejore su resistencia a la humedad y al desgaste diario.

Adicionalmente, se considera el retiro del mueble alto por motivos de seguridad, junto con el mantenimiento preventivo de dos estantes, que incluye un barnizado especializado para muebles, asegurando su durabilidad y buen estado estético.

Las dos puertas existentes también recibirán mantenimiento mediante barnizado. Se ha decidido clausurar una de las puertas para optimizar el uso del espacio dentro de la oficina, permitiendo una distribución más eficiente.

Finalmente, se prevé la renovación completa de los sistemas eléctricos, que incluye la sustitución de circuitos, interruptores y tomacorrientes, así como la instalación de una nueva canalización. Dado el estado actual de las instalaciones, se propone además la implementación de un nuevo pozo a tierra en el jardín aledaño, garantizando la seguridad eléctrica de toda la oficina.

4. PARTIDAS PROPUESTAS PARA LA ACONDICIONAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO
01.00	OBRAS PRELIMINARES		-

1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
1.02	DESMONTAJE DE PUERTA	und	1.00
1.03	DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA	glb	1.00
1.04	DESMONTAJE DE CANALETAS	glb	1.00
1.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00
01.06	<u>SEGURIDAD Y SALUD</u>	-	-
1.06.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00
02.00	<u>ARQUITECTURA</u>	-	-
02.01	<u>MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES</u>	-	-
2.01	TABIQUERIA DE DRYWALL ST-ST E=12 cm	glb	1.00
02.02	<u>PINTURA</u>	-	-
02.02.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	108.90
02.02.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS	m2	30.00
02.03	<u>CARPINTERÍA DE MADERA</u>	-	-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	3.00
02.03.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	9.24
02.03.03	MANTENIMIENTO DE CONTRAZOCALO DE MADERA	ml.	36.30
02.03.04	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (CLOSET, ANAQUEL)	glb	1.00
02.04	<u>OTROS</u>	-	-
02.04.01	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	m2	35.00
02.04.02	SELLADO HERMETICO	glb	1.00
03.00	<u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u>	-	-
03.01	<u>SALIDAS ELECTRICAS</u>	-	-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	8.00
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	21.00
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	8.00
03.02	<u>CAJAS DE PASE</u>	-	-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00
03.03	<u>TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN</u>	-	-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00
03.04	<u>CABLES</u>	-	-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	65.00
03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	195.00
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50
03.05	<u>CANALETA</u>	-	-
03.05.01	CANALETA DE 60 x 40 mm	m.	86.00
03.05.02	CANALETA DE 100 x 60 mm	m.	17.50
03.06	<u>APARATOS ELECTRICOS</u>	-	-
03.06.01	LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm	Und.	8.00
03.06.02	INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00

03.06.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA	Und.	21.00
03.06.04	PLACA PARA DATA SIMPLE	Und.	8.00
03.06.05	SWITCH CON 24 PUERTOS	Und.	1.00
03.06.06	GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU	Und.	1.00
03.06	<u>POZO A TIERRA</u>	-	-
03.06.01	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE POZO A TIERRA	Und.	1.00

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Movilización y desmovilización de equipos, materiales y herramientas

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales, y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizarlos.

1.2 Desmontaje de puertas

Los trabajos necesarios para desmontar y retirar de las zonas las puertas y sus marcos previamente indicados en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

1.3 Desmontaje de cerco de madera

Los trabajos necesarios para desmontar y retirar el cerco perimetrico previamente indicados en los planos arquitectónicos, en las especificaciones particulares o definidas por la interventoría.

1.4 Desmontaje de canaleta

Comprende el desmontaje de canaletas existentes que se encuentran en mal estado.

1.5 Eliminación de material excedente de desmontaje incluye acarreo interno del material

Esta partida comprende carguío y eliminación de todo el desmontaje, previa verificación de la disponibilidad de terreno por parte del Contratista y autorización de la Supervisión.

2. SEGURIDAD Y SALUD

2.1 Equipos de protección individual

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050

Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.) protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Supervisor debe verificar su cantidad, calidad y su puesta en operación.

3. TABIQUERÍA

3.1 Tabiquería de Drywall ST-ST E= 12 cm

Estas partidas corresponden a placas de yeso y materiales estructurales que lo componen, no requieren mezclas húmedas y se instalarán bajo la ubicación y dimensiones indicadas en los planos de desarrollo y de detalles.

4. PINTURA

4.1 Pintura interior c/latex - 2 manos.

La pintura a utilizar será de latex sobre la superficie de interiores, según lo especifican los planos.

La pintura a utilizar será de primera calidad de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo lugar de trabajo. Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

4.2 Pintura de cielorrasos, vigas c/latex – 2 manos.

La pintura a utilizar será de latex sobre la superficie de cielo raso, según lo especifican los planos.

La pintura a utilizar será de primera calidad de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo lugar de trabajo. Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

5. CARPINTERIA DE MADERA

5.1 Mantenimiento de Puertas

El mantenimiento se realizará en campo, se considera el cambio de bisagras y cerraduras. En el proceso se deberá lijar las puertas y masillando los desperfectos existentes. Se deberá aplicar una imprimación y después de este realizar la pintura, la pintura se mantendrá del mismo color existente.

5.2 Mantenimiento de Ventanas

El mantenimiento se realizará en campo, se considera el cambio de sistema corredizo o batiente, cerraduras y cambio de vidrios existentes por vidrios laminados de 6 mm. En el proceso se deberá lijar las ventanas y masillando los desperfectos existentes. Se deberá aplicar una imprimación y después de este realizar la pintura, la pintura se mantendrá del mismo color existente.

5.3 Mantenimiento de contrazócalo de madera

Estas partidas corresponden al mantenimiento de contrazocalo de madera esta será según el acabado existente.

5.4 Mantenimiento de mobiliario (closet, anaquel)

Estas partidas corresponden al mantenimiento de mobiliario de madera esta será según el acabado existente.

6. OTROS

6.1 Impermeabilización de techo

Comprende todos los trabajos de impermeabilización de techos que evitaría filtraciones en el área, se realizará con un sello elástico impermeable flexible

6.2 Sellado de hermetico

Comprende todos los trabajos de impermeabilización de sello que evitaría filtraciones en el área, se realizará con un sello elástico flexible

7. ELECTRICAS

7.1 Salida de alumbrado adosado en techo.

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado de techo adosado en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja octogonal adosado 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.2 Salida interruptor simple

Se refiere al suministro e instalación de la salida de interruptor adosado en muros, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.3 Salida para tomacorriente bipolar doble c/linea puesta a tierra

Se refiere al suministro e instalación de la salida de tomacorriente adosado en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular adosados 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.4 Salida para data

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado de techo en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular de acero 100mm x 50mm
- Cable data cat 6A
- Cinta Aislante
- Canaleta 100 x 60 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.5 Caja de pase 150 x 150 x 100

Se refiere al suministro e instalación de una caja de paso de 150 x 150 x 100 mm, de pvc adosado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.6 Interruptor termomagnético 2 x 32 a

Se refiere al suministro e instalación de un interruptor termomagnético 2 x 32 a, estará dentro del tablero existente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.7 Cable 2.5 mm² NH-80

Se refiere al suministro e instalación de cableado eléctrico de 2.5 mm² para el circuito de alumbrado. Este cableado será de NH-80 libre de halógeno. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.8 Cable 4 mm² NH-80

Se refiere al suministro e instalación de cableado eléctrico de 4 mm² para el circuito de

tomacorriente. Este cableado será de NH-80 libre de halógeno. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.9 Cable UTP CAT 6

Se refiere al suministro e instalación de cableado para data CAT 6. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.10 Canaleta de 60 x 40 m

Se refiere al suministro e instalación de canaleta de PVC de 60 x 40 m. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.11 Canaleta de 100 x 60 m

Se refiere al suministro e instalación de canaleta de PVC de 100 x 60 m. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.12 LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm

Se refiere al suministro e instalación un luminarias adosadas que cumpla con las siguientes características.

- Medida: 0.60 x 0.60 m
- Lumenes: 4320 Lm
- Voltaje: 220 v
- Watts: 48 w

7.13 INTERRUPTOR SIMPLE

Se refiere al suministro e instalación interruptor adosado que cumpla con las siguientes características.

- Subtipo: simple
- Amperaje: 15 A
- Voltaje: 220 v

7.14 TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA

Se refiere al suministro e instalación tomacorriente adosado que cumpla con las siguientes características.

- Subtipo: universal
- Amperaje: 15 A
- Voltaje: 220 v

7.15 PLACA PARA DATA SIMPLE

Se refiere al suministro e instalación de placa de data que cumpla con las siguientes características.

- Conector: rj-45
- Cat: Categoría 6

7.16 SWITCH CON 24 PUERTOS

Se refiere al suministro e instalación un switch que cumpla con las siguientes características.

- Puertos de red: 24 puertos
- Rendimiento (Mpps): 38.68 Mpps
- Capacidad de conmutación: 52 Gbps
- Fiabilidad MTBF: 203.6

7.17 GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU

Comprende del suministro e instalación de la salida y del gabinete de distribución principal, incluyendo todos los componentes interiores de dicho gabinete que sean requeridos para el cumplimiento de sus funciones. Para ello la presenta partida contempla el suministro e instalación de los siguientes componentes:

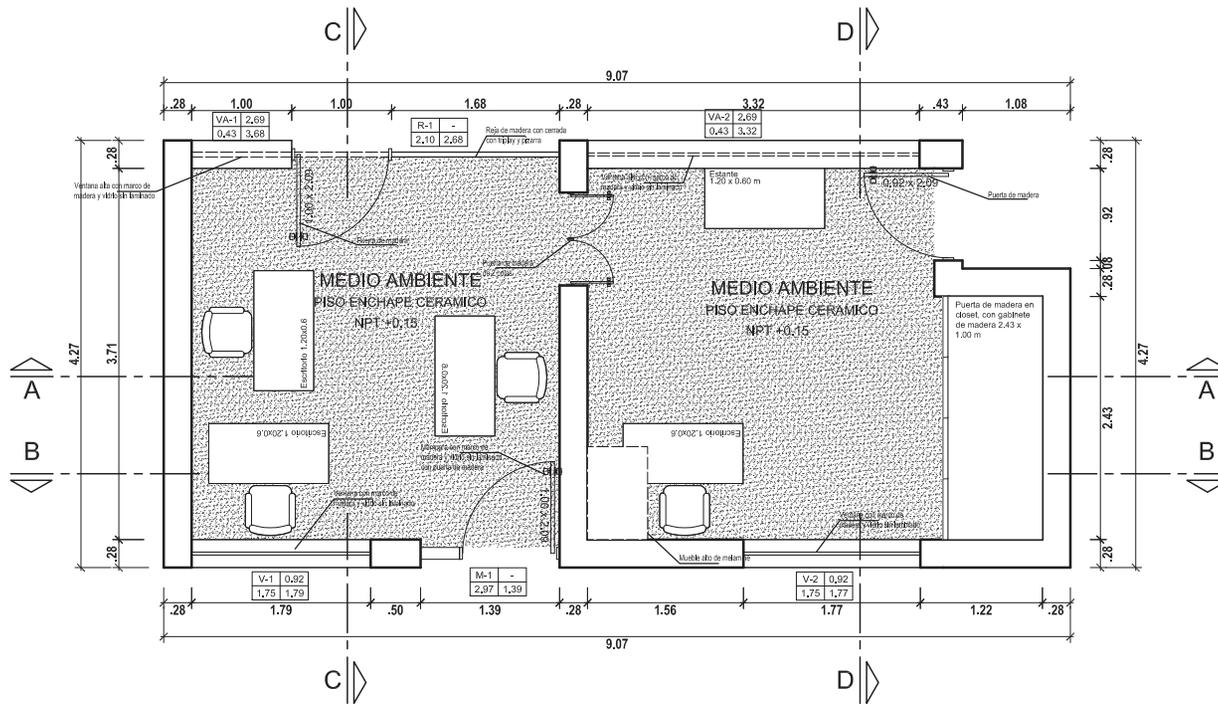
- Bandeja: 1
- Patch panel: 24 puertos Cat 6
- Patch cord: 4 para patch panel
- Modulos Jack RJ 45: 4
- Ordenadores de cable horizontal: 1
- Multitoma eléctrica: 1
- Panel de ventiladores: 1
- Gabinete de 4ru de pared: 1

7.18 MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE POZO A TIERRA

El pozo a tierra cuenta con una varilla de cobre de 16 mm de \varnothing , y de 2.40 m, de longitud, el cual irá hincada en un pozo relleno de Tierra cernida, compactada en capas de 20 cm. Es necesario realizar la remoción de residuos como lodo o materiales sólidos acumulados. Además, se debe reemplazar las sales y el carbón cuando sea necesario. Si es requerido, también se puede aplicar bentonita o gel conductivo para optimizar la conductividad del suelo.

ANEXO 2

PLANIMETRIA



PLANTA EXISTENTE 1° PISO
ESC: 1/50

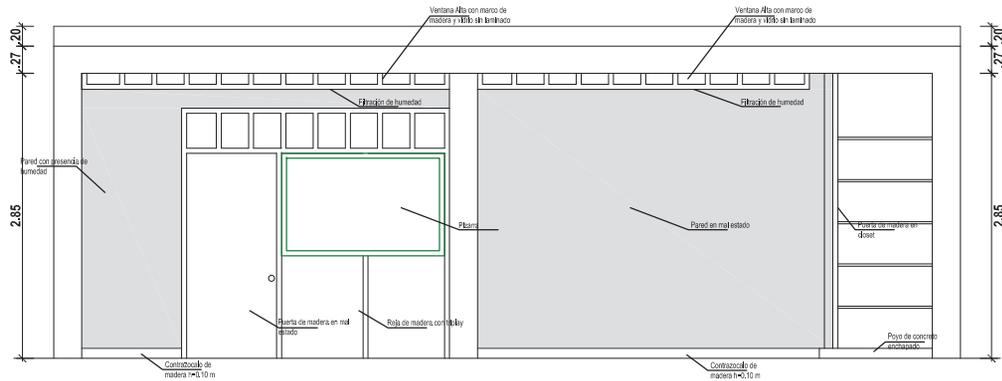
Firmado digitalmente por:
CABRERA UBILLUS CHRISTIAN
BORIS FIR 71812551 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2025 10:37:20-0500



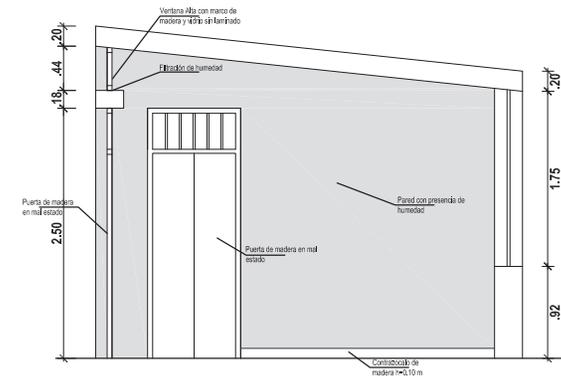
Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41091025 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2025 20:17:30-0500



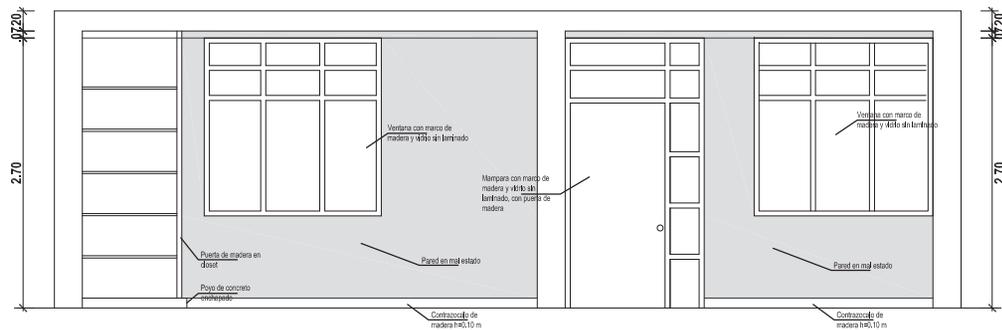
 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN – SATIPO				LAMINA: A-01
PLANO: PLANTA EXISTENTE				
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA			COLEGIATURA: 19394	
DIBUJO: C.B.C.U		ESCALA: 1/50	FECHA: ENERO. 2025	



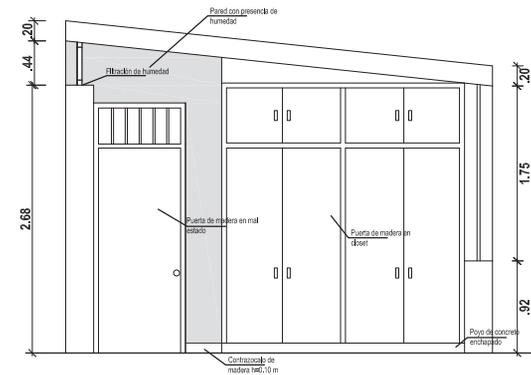
CORTE A-A



CORTE C-C



CORTE B-B



CORTE D-D

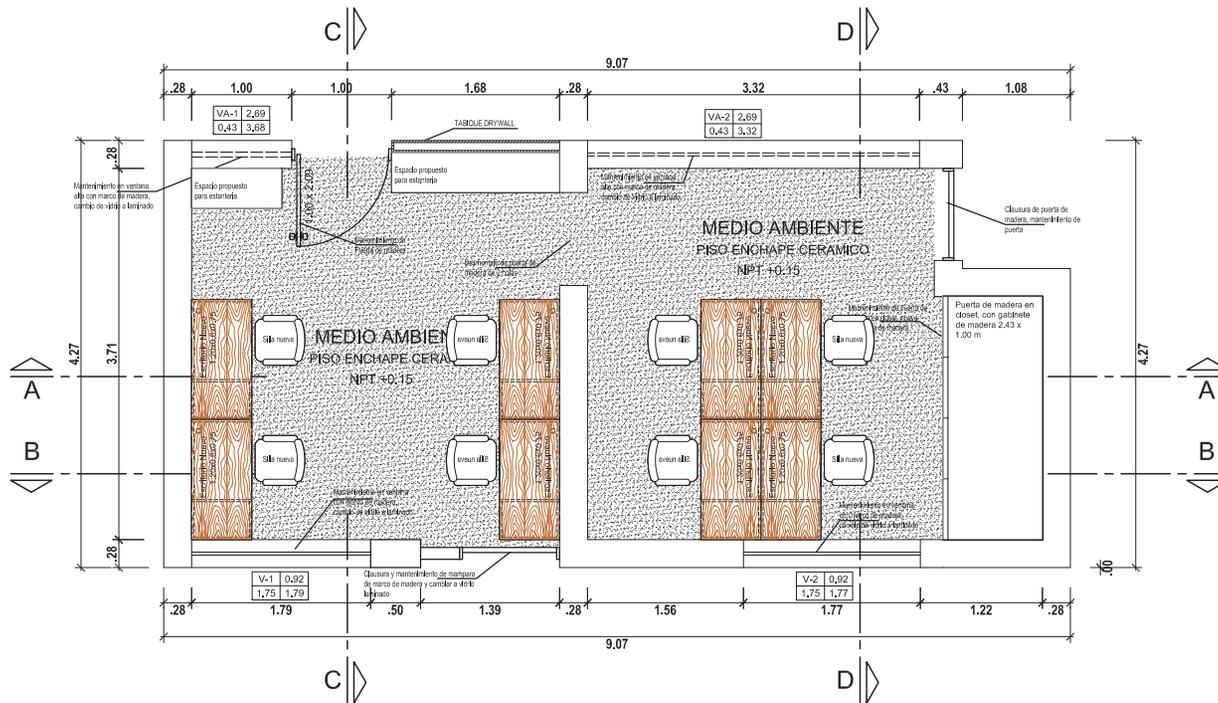
Firmado digitalmente por:
CABRERA UBILLUS CHRISTIAN
BORIS FIR 71612561 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2025 10:41:57-0500



Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41091025 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2025 20:07:58-0500



 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN – SATIPO				LAMINA: A-02
PLANO: CORTE EXISTENTE				
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA		COLEGIATURA: 19394		
DIBUJO: C.B.C.U		ESCALA: 1/50 FECHA: ENERO. 2025		



PLANTA 1° PISO
ESC: 1/50

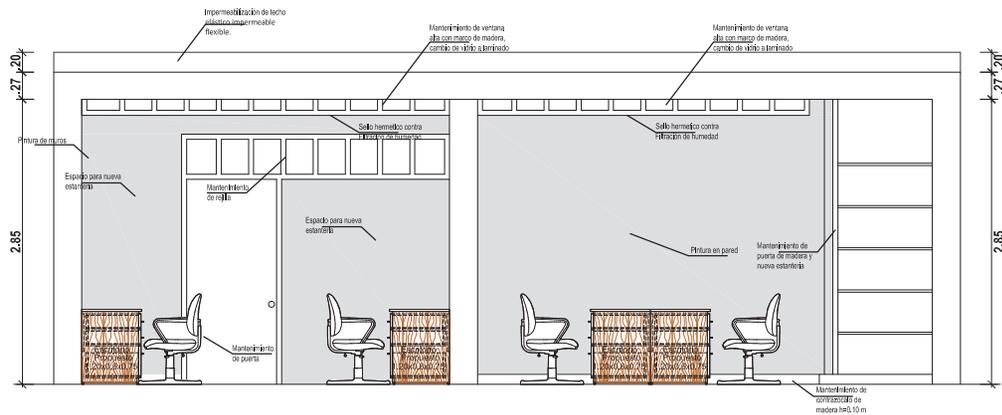
Firmado digitalmente por:
CARRERA LIBULLUS CHRISTIAN
RODRIGUEZ FIR 7181255 Hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2025/01/20 10:42:19-0500



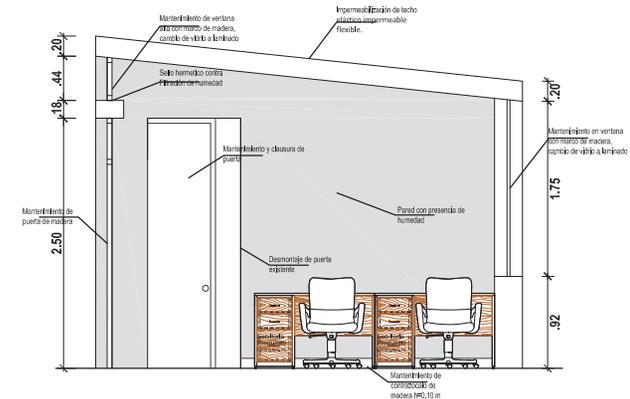
Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41001025 Hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2025/01/20 20:08:29-0500



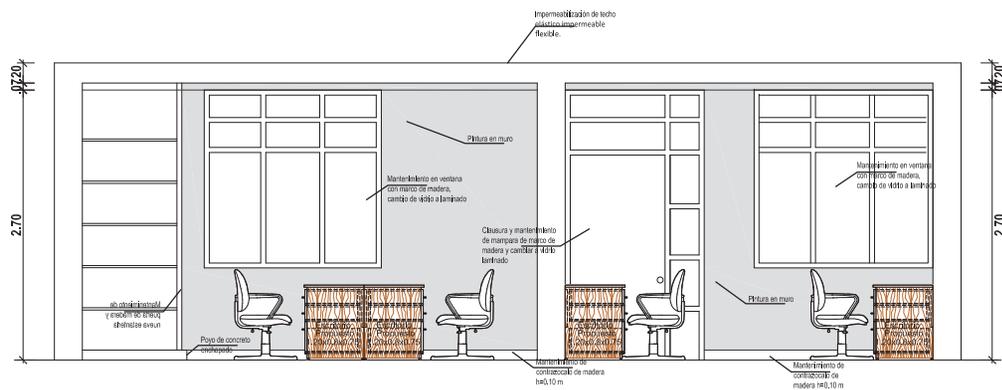
 PERU Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN – SATIPO				LAMINA: A-03
PLANO: PLANTA PROPUESTA				
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA			COLEGIATURA: 19394	
DIBUJO: C.B.C.U		ESCALA: 1/50	FECHA: ENERO. 2025	



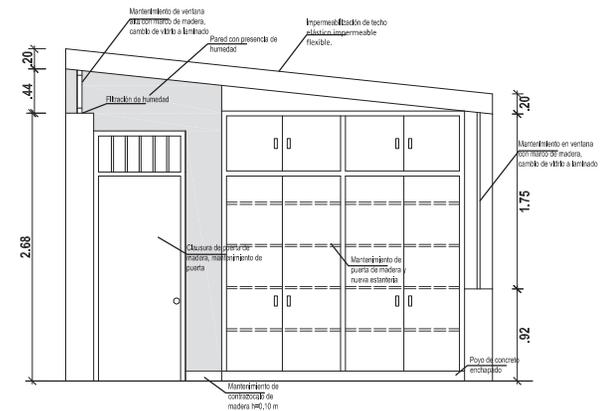
CORTE A-A



CORTE C-C



CORTE B-B



CORTE D-D

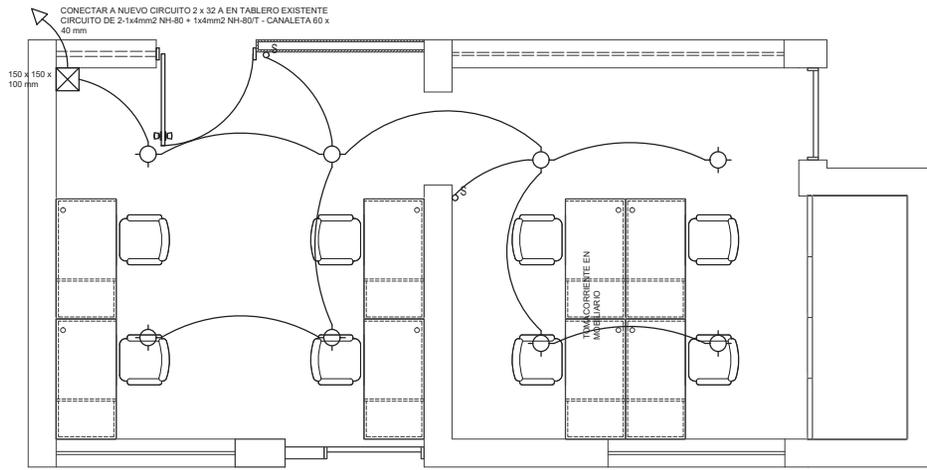
Firmado digitalmente por:
CABRERA LIBILLUS CHRISTIAN BORIS FIR 71612651 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 25/01/2025 10:42:39-0500



Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY ROLAND FIR 41081025 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24/01/2025 20:09:05-0500

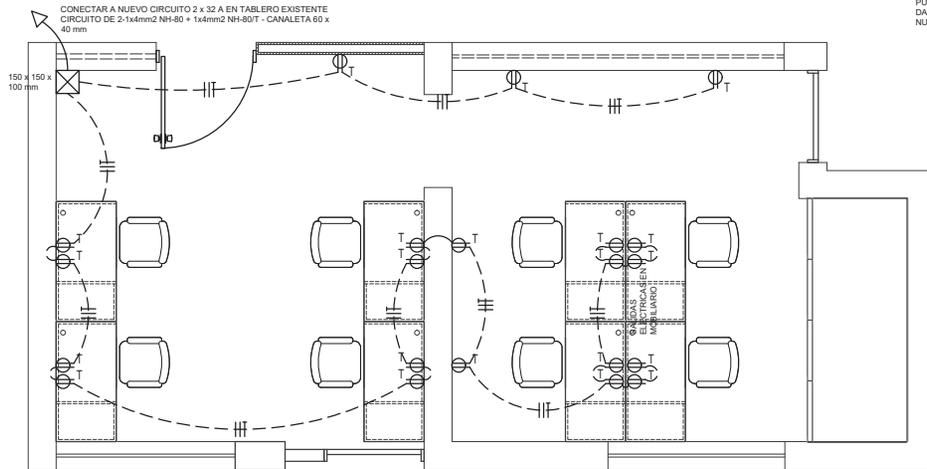


 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN – SATIPO				LAMINA: <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">A-04</h1>
PLANO: CORTE PROPUESTA				
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA		COLEGIATURA: 19394		
DIBUJO: C.B.C.U		ESCALA: 1/50		
		FECHA: ENERO. 2025		



PLANTA 1° PISO

ESC: 1/50



PLANTA 1° PISO

ESC: 1/50



Firmado digitalmente por:
ROMERO ANDERSON ALAN
JAVIER FIR 40833054
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 25/01/2025 10:39:05-0500

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- LOS CONDUCTORES SERAN DE COBRE ELECTROLITICO DE 99.9% DE CONDUCTIVIDAD, EL TIPO NH-80 PARA LOS DEMAS CIRCUITOS COMO ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ELECTROBOMBAS e.Lc SIENDO LA MINIMA SECCION DE 2.5mm².
- LAS CANALETAS SERAN DE 15 x 10 CM PARA LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE.
- LOS TOMACORRIENTES SERAN DEL TIPO PARA EMPOTRAR DE 15A-250 V, BIPOLARES Y DOBLES CON PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO.
- LOS INTERRUPTORES DE CONTROL DE ILUMINACION, PASE, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ETC, SERAN DE PVC TIPO PESADO ADOSADO Y DE DIMENSIONES INDICADA EN LEYENDA, DE 1.58mm. DE ESPESOR.
- LOS INTERRUPTORES DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION SERAN AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO CON 10 KA. DE PODER DE RUPTURA.
- LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES SERAN DEL TIPO BTDIN e IRAN INSTALADOS A SUS RESPECTIVOS RIELES.

LEYENDA

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	CAJA	ALTURA (SNPT)
	CONDUCTO EMPOTRADO POR TECHO O PARED	—	—
	TUBERIA EMPOTRADA POR PISO	—	—
	TABLERO EMPOTRADO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	ESPECIAL	1.80
	SALIDA PARA ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO (CENTRO)	OCT. 100 mm	TECHO
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA.	100 x 55 x 40 mm	0.30
	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE / DOBLE EMPOTRADO EN PARED	100 x 55 x 40 mm	1.40
	SWITCH DE 12 PUERTOS	100 x 55 x 40 mm	1.40

LLAVE TERMOMAGNETICA MONOFASICO

MAXIMA DEMANDA	VOLTAJE	FACTOR K	POTENCIA (Cosφ)	INTENSIDAD CORRIENTE	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO O UTILIZADO
1500.00 w	220.00 v	1.00	0.8	8.52 a	2X20 A

CUADRO DE CARGA DE OFICINA

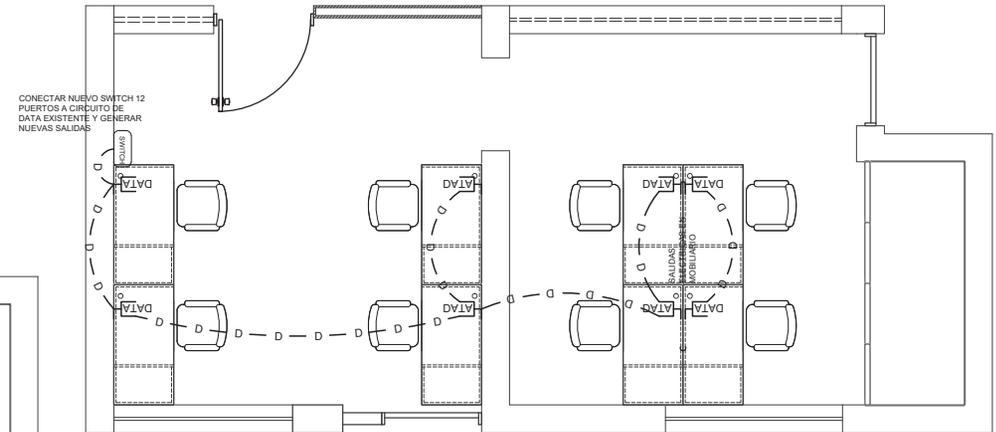
EQUIPAMIENTO	CANT	POTENCIA	POT. INST.	F. DE DEMANDA	MAX. DEMAN.
Alumbrado y tomacorriente	30	50.00 w	1500 w	100%	1500 w
TOTAL			1500 w		1500 w

CAIDA DE TENSION MONOFASICO

MAXIMA DEMANDA TOTAL	VOLTAJE	FACTOR K	INTENSIDAD CORRIENTE	CALIBRE	FACTOR POTENCIA (Cosφ)	LONGITUD (m)	RESISTENCIA COBRE	% CAIDA TENSION (ΔV)	% CAIDA TENSION REGLAMENTO (ΔV<2.50%)	OBSERVACION (ΔV<2.50%)
1500.00 w	220.00 v	1.00	8.52 a	4	0.8	25	0.0175 Ohm-mm ²	1.49%	2.50%	CONFORME

CONDUCTOR MONOFASICO

MAXIMA DEMANDA	VOLTAJE	FACTOR	INTENSIDA	CALIBRE	TIPO CABLE	CORRIEN	TEMPERATUR	FACTOR	CORRIENTE	CANTIDA	FACTOR	CORRIENTE	OBSERVACION
1500.00 w	220.00 v	0.8	8.52 a	4	NH-80	31 a	45.00 °C	0.87	26.97 a	1	100%	26.97 a	CONFORME



PLANTA 1° PISO

ESC: 1/50

PERÚ Ministerio del Ambiente Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
	LAMINA:
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN – SATIPO	
PLANO: PLANTA ELECTRICAS	
PROFESIONAL RESPONSABLE: ING. ALAN ROMERO ANDERSON	COLEGIATURA: 200419
DIBUJO: C.B.C.U	ESCALA: 1/50 FECHA: ENERO 2025

IE-01

ANEXO 3

FORMATO DE COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	P.U	SUBTOTAL
01.00	<u>OBRAS PRELIMINARES</u>	-	-	-	-
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00		S/ -
1.02	DESMONTAJE DE PUERTA	und	1.00		S/ -
1.03	DESMONTAJE DE CERCO DE MADERA	glb	1.00		S/ -
1.04	DESMONTAJE DE CANALETAS	glb	1.00		S/ -
1.05	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00		S/ -
01.06	<u>SEGURIDAD Y SALUD</u>	-	-	-	-
1.06.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00		S/ -
02.00	<u>ARQUITECTURA</u>	-	-	-	-
02.01	<u>MUROS DE ALBAÑILERIA Y TABIQUES</u>	-	-	-	-
2.01	TABIQUERIA DE DRYWALL ST-ST E=12 cm	glb	1.00		S/ -
02.02	<u>PINTURA</u>	-	-	-	-
02.02.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	108.90		S/ -
02.02.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS	m2	30.00		S/ -
02.03	<u>CARPINTERÍA DE MADERA</u>	-	-	-	-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	3.00		S/ -
02.03.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	9.24		S/ -
02.03.03	MANTENIMIENTO DE CONTRAZOCALO DE MADERA	ml.	36.30		S/ -
02.03.04	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO (CLOSET, ANAQUEL)	glb	1.00		S/ -
02.04	<u>OTROS</u>	-	-	-	-
02.04.01	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS	m2	35.00		S/ -
02.04.02	SELLADO HERMETICO	glb	1.00		S/ -
03.00	<u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01	<u>SALIDAS ELECTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	8.00		S/ -
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00		S/ -
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	21.00		S/ -
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	8.00		S/ -

03.02	CAJAS DE PASE	-	-	-	-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00		S/ -
03.03	TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN	-	-	-	-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00		S/ -
03.04	CABLES	-	-	-	-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	65.00		S/ -
03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	195.00		S/ -
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50		S/ -
03.05	CANALETA	-	-	-	-
03.05.01	CANALETA DE 60 x 40 mm	m.	86.00		S/ -
03.05.02	CANALETA DE 100 x 60 mm	m.	17.50		S/ -
03.06	APARATOS ELECTRICOS	-	-	-	-
03.06.01	LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm	Und.	8.00		S/ -
03.06.02	INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	2.00		S/ -
03.06.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA	Und.	21.00		S/ -
03.06.04	PLACA PARA DATA SIMPLE	Und.	8.00		S/ -
03.06.05	SWITCH CON 24 PUERTOS	Und.	1.00		S/ -
03.06.06	GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU	Und.	1.00		S/ -
03.06	POZO A TIERRA	-	-	-	-
03.06.01	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE POZO A TIERRA	Und.	1.00		S/ -
COSTO DIRECTO					S/ -
GG					S/ -
UTI					S/ -
PERSONAL CLAVE					S/ -
SUBTOTAL					S/ -
IGV 18%					S/ -
TOTAL					S/ -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO Y CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL GOBIERNO REGIONAL PASCO

1. **Proyecto:** “Acondicionamiento de oficina de monitoreo y conservación de bosques en el Gobierno Regional Pasco”
2. **Contrato de Préstamo:** N° 4604/SX-PE.
3. **Unidad Ejecutora:** Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático.
4. **Área Usuaria:** Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques
5. **Componente:** 1. Gestión y manejo de la información georreferenciada mejoradas entre instancias nacionales y regionales.
6. **Acción:** Acción 1.2 Generación y Distribución de Información de Monitoreo de Cambios en la Cobertura de Bosques para el MMCB.
7. **Tarea:** 1.2.2.1.1. Acondicionamiento de Infraestructura.
8. **Tipo:** Servicio de No Consultoría
9. **Plazo de Ejecución:** Veinte (20) días calendario
10. **Responsable de la Supervisión:** Conforme a lo descrito en el numeral XIII. Coordinación y Supervisión.

1. DENOMINACIÓN

Contratación del servicio de “Acondicionamiento de oficina de monitoreo y conservación de bosques del Gobierno Regional de Pasco.”

2. FINALIDAD PÚBLICA

Se requiere contratar el servicio de acondicionamiento de oficina, permitiendo contar con ambientes adecuados para el funcionamiento de los equipos entregados a la GORE en marco de las actividades de monitoreo de cobertura de bosques. Con la finalidad de cumplir con los objetivos del Proyecto lo que permitirá asegurar el óptimo desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019 y el 31 de julio de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE y el Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4. Los 03 proyectos en conjunto forman parte del Programa de Inversión Forestal (FIP), que constituyen al FIP/BID. La implementación de oficinas de monitoreo de la cobertura de bosques se encuentra enmarcadas dentro del Componente 1: Gestión y manejo de la información georreferenciada mejoradas entre instancias nacionales y regionales, en la Actividad 1.2.2 Manejo de Información de Monitoreo de la Cobertura de Bosques por parte de los GORE y la Tarea 1.2.2.1 Adquisición de Equipos para el monitoreo de la cobertura de bosques a nivel de GORE.

Mediante el documento Resolución de Coordinación Ejecutiva N°29-2022-MINAM/VMDERN/ PNCBMCC de la referencia, se resuelve aprobar el documento equivalente denominado Estudios Definitivos del PIP 04 "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", con código único de inversiones N° 2381070, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la mencionada Resolución.

Se programa el acondicionamiento de oficina de monitoreo de acuerdo con lo programado en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 del Proyecto FIP-BID, el mismo que cuenta con No Objeción del BID otorgada mediante comunicación No O-CAN/CPE-25/2025, con fecha 8 de enero de 2025.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde servicio de acondicionamiento de las oficinas de monitoreo de la cobertura forestal del gobierno regional de Pasco, ubicada en la ciudad de Oxapampa.

Objetivos Específicos:

- Dotar del servicio de acondicionamiento en la oficina del GORE, a fin de que los profesionales desarrollen sus actividades y/o funciones para el monitoreo de la cobertura de bosques.
- Contar con ambientes acondicionados para efectuar el monitoreo de bosques en la región.

5. ALCANCE DE SERVICIO

La implementación del servicio de acondicionamiento busca brindar espacios funcionales de trabajo de acuerdo con las necesidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales del GORE, para las labores de monitoreo y conservación de bosques.

La información de manera específica (Planos, Metrados y demás se encuentran en los Anexos 1 y 2). ¹Adicionalmente se adjunta Anexo 3 conteniendo el formato de cotización.

a) PROCEDIMIENTO**- Previo a la postulación**

El proveedor podrá realizar una visita guiada a las instalaciones de manera opcional, con la finalidad de levantar información para el cambio total de cableado tanto de alumbrado como tomacorrientes (entre otras instalaciones eléctricas), debido a que esta partida está sujeta a su evaluación. Asimismo, deberá verificar las actividades detalladas en los términos de referencia y levantar toda información adicional necesaria para la ejecución del servicio. Cabe destacar que el servicio es a todo costo. La coordinación para la visita será a través del correo electrónico de especialistaingenieria@bosques.gob.pe.

- Al inicio del servicio

Previo al inicio del servicio, el contratista deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días calendarios, contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato:

- Plan de ejecución del servicio, el plan de seguridad y salud en el trabajo debe especificar el trabajo a realizar y los procedimientos específicos. Este deberá ser aprobado previo al inicio de la ejecución del servicio.
- Políticas de prevención y mitigación de accidentes y/o enfermedades ocupacionales en la cual se revisará el Plan de Ejecución ²de servicio y se acordarán ajustes de ser necesario
- Fichas técnicas de los Equipos de Protección Personal (EPP'S) a usar.
- Registro de operatividad de las herramientas a utilizar y homologación de andamios.
- Certificados médicos ocupacionales para trabajos de altura de ser el caso.

¹ Estos documentos son necesarios para la correcta ejecución del servicio y no implica una transformación física significativa o permanente.

² Plan de ejecución debe tener descripción del proyecto, procedimientos constructivos, cronograma, ficha técnica de materiales a utilizar, organigrama, plan de gestión de calidad, plan de comunicación, plan de cierre de proyecto.

Posterior a la presentación de los documentos solicitados, el área usuaria, en un plazo no mayor a 02 días calendarios aprobará los documentos presentados por el contratista.

En caso de existir observaciones, el área usuaria otorgará por única vez un plazo máximo de 02 días calendarios para la subsanación.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista. El Acta deberá contemplar los siguientes puntos:

- Disponibilidad del espacio en el cual se ejecutará el servicio.
- Verificación de los trabajos de realizar, acorde a los términos de referencia.
- Verificación de la operatividad de circuitos eléctricos.
- Presentación de muestra de colores de los materiales solicitados.

El servicio iniciará al día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

- **Durante la ejecución del servicio**

Se deberá presentar un informe los sábados de cada semana y el último día de trabajo el avance de los acondicionamientos, el cual deberá contener mínimamente las actividades concluidas, las actividades en ejecución y las programadas para la siguiente semana, así como también un registro fotográfico del avance.

El contratista reportará a través de informes semanales al responsable de seguimiento y coordinación designado por el GORE. Este responsable, a su vez, elevará dichos informes al especialista responsable designado por el Área Usuaria, mediante un informe de evaluación y conformidad.

El informe final deberá ser remitido por el representante del GORE a través de la mesa de partes virtual del PNCBMCC.

Se deberá tener especial cuidado con todo aquello que forma parte del sistema de internet instalado, así como el sistema eléctrico. Cualquier modificación que se sugiera para facilitar los trabajos de acondicionamiento deberá ser coordinado con la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional y el Área Usuaria del AMB para su aprobación.

b) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL PROGRAMA

El Programa coordinará con el GORE, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales, quién proporcionará las facilidades necesarias, espacio físico de intervención y planos de diseño arquitectónico de la propuesta a implementar, de haber alguna consulta por el oferente, este deberá coordinarla con el personal asignado por el Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques.

c) RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR EL CONTRATISTA.

Durante la ejecución de todo el servicio, el contratista deberá contar con un coordinador de la implementación, de acuerdo al numeral 6, quien hará todas las coordinaciones con El Programa y estar de manera permanente en el acondicionamiento.

El contratista deberá tener especial cuidado con todo aquello que forma parte del sistema de internet instalado, así como el sistema eléctrico.

El servicio será a todo costo, por lo que el contratista pondrá la mano de obra, suministrará todos los materiales, equipos, accesorios, herramientas e insumos para la ejecución del servicio, tal como lo indica el Anexo 1 Alcances del Servicio.

El contratista se encargará del transporte de los insumos y equipos hacia el lugar de trabajo.

Todo daño o perjuicio a los bienes y/o instalaciones del GORE y/o terceros como consecuencia de la ejecución del servicio, será de entera responsabilidad del contratista debiendo inmediatamente proceder con subsanar los daños ocasionados y/o reemplazar los bienes dañados por otro de igual o superiores características y a satisfacción del GORE. De presentarse este supuesto será por cuenta del contratista, sin derecho a retribución alguna.

El contratista deberá efectuar la limpieza del área de trabajo durante y al final de las actividades a realizar, incluyendo el retiro del desmonte.

Al culminar el servicio, el contratista deberá anexar a la documentación de la actualización de los planos as built incluyendo los planos de arquitectura y planos eléctricos firmados por su respectivo especialista colegiado y habilitado.

El Programa se reserva el derecho de retiro inmediato de las instalaciones de cualquier personal que no cumpla con los estándares de seguridad.

Todos los servicios implementados deberán estar bien ejecutados y garantizar la calidad respectiva.

d) SEGUROS

El personal del contratista deberá contar con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR) y equipos de protección personal (EPP), sin ningún costo para El Programa. El contratista se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal del Programa, del público usuario o cualquier daño a tercero que ocurriera a consecuencia de la ejecución del servicio contratado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Al respecto, para la suscripción del contrato, el consultor deberá presentar la póliza o documento equivalente que acredite contar con el seguro solicitado por el Programa.

e) GARANTÍA

La garantía mínima del servicio será de un (1) año, contabilizados desde el día siguiente de la emisión de la conformidad del servicio.

f) SANEAMIENTO POR VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO

El contratista responderá por los daños materiales causados por vicios o defectos de ejecución que afecten a los elementos integrales del acondicionamiento hasta por un plazo máximo de 3 años desde su terminación y a partir de la emisión de la conformidad del servicio.

6. REQUISITOS DEL OFERENTE

El oferente debe ser una persona natural o jurídica con R.U.C activo y habilitado, debe acreditar un monto facturado acumulado de 01 veces el valor ofertado, en servicios similares, para lo cual pueden considerar hasta los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta (máximo 30 contrataciones), adjuntando los siguientes documentos:

- Con copia simple de contratos y/o órdenes de servicio con su respectiva conformidad o comprobantes de pago cuya cancelación este acreditada documental y fehacientemente con cualquier documento que evidencie el abono o cancelación del comprobante de pago.

Se consideran como similares servicios de implementación, construcción o acondicionamiento de:

- Oficinas
- Aulas
- Talleres
- Salas de usos múltiples
- Bancos
- Supermercados
- Tiendas comerciales
- Módulos de viviendas
- Viviendas unifamiliares
- Edificios
- Centros educativos
- Obras menores

PERSONAL CLAVE: Coordinador de la implementación

El Oferente debe contar con un personal clave, designado como Coordinador de la Implementación, quien actuará como enlace entre la Gerencia Regional de Recursos Naturales, el AMB y el proveedor. Este personal deberá estar permanentemente presente en obra, proporcionando información y realizando las coordinaciones necesarias durante la ejecución del acondicionamiento. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura o técnico en construcción.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

PERSONAL CLAVE: Arquitecto

El Oferente debe contar con un arquitecto que realizará coordinaciones con el coordinador de la implementación, cuando se le requiera durante la ejecución del servicio, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Arquitectura.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

Este personal clave puede desempeñar la función de coordinador de la implementación, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos para dicho cargo.

PERSONAL CLAVE: Ingeniero electricista o electromecánico

El Oferente debe contar con un electricista o electromecánico que realizará coordinaciones con el coordinador de la implementación, cuando se le requiera durante la ejecución del servicio, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Profesional titulado, colegiado y habilitado en las carreras de Ingeniería eléctrica y/o electromecánica.

Experiencia laboral:

- Experiencia mínima de haber dirigido y/o diseñado y/o como responsable y/o coordinador de por lo menos 3 implementaciones y/o acondicionamientos de oficinas, aulas, talleres, salas de usos múltiples, bancos, supermercados, tiendas comerciales, módulos de viviendas, viviendas unifamiliares, edificios, centros educativos, obras menores.

Para la formación académica deberá adjuntar los certificados o constancias respectivas y para las experiencias declaradas, los contratos y/u órdenes de servicios con su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios u otro documento que acredite fehacientemente la prestación.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA

El servicio de acondicionamiento se efectuará en las instalaciones de la Oficina Sub

Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Gerencia Sub Regional de Oxapampa del GORE de Pasco, ubicado en Jr. Independencia N° 666, Oxapampa, Oxapampa, Pasco.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA.

El plazo de ejecución del servicio será hasta los veinte (20) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el Acta de Inicio del Servicio.

El Acta de Inicio del Servicio se suscribirá en un plazo no mayor a 02 días calendarios contados desde la aprobación de los documentos presentados por el contratista según el numeral 5.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

El proveedor reportará al Área de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques (AMB) como Área Usuaría (AU), previa opinión favorable del especialista designado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del GORE, sobre el cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

El Área Usuaría y la Coordinación Técnica suscriben el Acta de Conformidad del Servicio.

El Área Usuaría tendrá un plazo, no mayor de diez (10) días calendario para dar la conformidad al entregable. En caso de observaciones, el contratista contará con un máximo de cinco (05) días calendario contados a partir de su notificación, para subsanar dichas observaciones. A pedido debidamente sustentado del Contratista, este plazo puede ser ampliado por el Área Usuaría.

El Proveedor presentará los documentos indicados en el numeral 14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO con carta dirigida al PNCBMCC, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado, a través de la Mesa de Partes Virtual del Ministerio del Ambiente, <https://app.minam.gob.pe/ceropapel/>.

El Área Usuaría podrá disponer la supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría. El supervisor designado remitirá al Área Usuaría, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de concluida la visita, un reporte de supervisión del servicio, incluyendo de ser el caso, las ocurrencias identificadas que afecten el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID

10. ADELANTO

El Programa podrá otorgar un adelanto equivalente hasta el 30 % del monto del contrato.

En dicho caso el proveedor deberá solicitar el adelanto dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la suscripción del contrato adjuntando a su solicitud la garantía por adelanto mediante una carta fianza, emitida por una entidad financiera bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) acompañada del comprobante de pago correspondiente.

La amortización se realiza mediante el descuento en el único pago que se efectuó al contratista.

11. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado del proveedor se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.25$.

12. OTRAS PENALIDADES (DE CORRESPONDER)

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
01	Que el personal del proveedor no cuente con póliza de seguros contra todo riesgo (SCTR)	5% de la UIT por cada caso	La Supervisión designada por el Proyecto emitirá un acta indicando el hecho no pudiendo dar inicio al servicio e informará, como máximo al día siguiente de dicho acto para la aplicación de la penalidad respectiva.
02	En caso el personal del proveedor se encuentre trabajando sin contar con el equipo de protección personal (EPP) o implementos de seguridad necesarios, incumpliendo con las normas de seguridad vigente.	5% de la UIT vigente se aplicará por cada día de ocurrencia	Informe de la Supervisión indicando el hecho.
03	En caso el encargado enlace no se encuentre presente en el acondicionamiento	5% de la UIT por ocurrencia	Informe de la Supervisión indicando el hecho, lo cual podrá verificarse también a través del cuaderno de seguridad.
04	En caso exista retraso en la remisión de los documentos para el inicio del servicio	1% de la UIT por cada día de atraso por cada documento.	El informe del área usuaria indicará el hecho

Los dos tipos de penalidades indicadas en el punto 11. Penalidad y 12. Otras penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades y a solicitud del Área Usuaria, se podrá resolver en forma parcial o total el contrato por incumplimiento.

13. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento del servicio estará a cargo del Gobierno Regional, a través del personal designado por el GORE. Este personal remitirá la información al

especialista responsable designado por el Área Usuaría del PNCBMCC, por correo electrónico. El informe final deberá ser enviado por el GORE, a través de su especialista designado, mediante la mesa de partes virtual.

14. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se efectuará un pago único, una vez culminado el servicio y otorgada la conformidad.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, planos "as built" en formato nativo y formato PDF firmado por el respectivo especialista, acta de conformidad, registro de materiales utilizados, registro y certificado de pruebas electromecánicas, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel>, salvo excepciones, la entrega será a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Antonio Miro Quesada (ex Juan de Aliaga) 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención a la Coordinación Técnica, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP-BID.

15. ANEXOS DEL TÉRMINO DE REFERENCIA

Anexo 1: Alcances del servicio.

Anexo 2: Planimetría.

- A-01 Planta existente.
- A-02 Corte existente.
- A-03 Planta propuesta.
- A-04 Corte propuesta.
- IE-01 Planta eléctrica.

Se podrán acceder a los anexos, incluyendo los planos y versión editable, mediante el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IhrVrwxFp2U9IXkUNzq8spEJR3sXmUKT?usp=sharing>

Anexo 3: Formato de cotización

ANEXO 1

ALCANCES DEL SERVICIO

ALCANCE DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El proyecto se sitúa en Jr. Independencia N°666 en el distrito de Oxapampa, provincia de Oxapampa, región de Pasco. Se remodelará la oficina brindada para el monitoreo de Bosques que tiene un área de 21.00 m². en un solo piso.

2. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA EXISTENTE

El ambiente para la Oficina de Monitoreo de Bosques Unidad Ejecutora de Pasco Selva Central Sub Región Oxapampa se ubica dentro de la infraestructura de la Unidad Ejecutora de Pasco Selva Central Sub Región Oxapampa; posee, además de la única puerta de acceso, otra que conecta la oficina con otro ambiente.

La tabiquería está realizada en paneles de OSB de 18 mm, con acabado en barniz, el piso es de cemento pulido color rojo, tiene dos estantes de madera, una repisa aérea y cinco escritorios.

Para la ventilación e iluminación el ambiente de la oficina posee una ventana corrediza. El cableado de los circuitos eléctricos que alimenta las estaciones de trabajo se ha desarrollado por medio de canaletas de un modo poco organizado y en mal estado de conservación.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PROPUESTO

Se plantea la ejecución de un proyecto de mantenimiento integral de la tabiquería existente, centrado en la optimización y mejora de los espacios interiores. La intervención incluirá el barnizado de las paredes hechas de paneles de OSB, lo cual no solo prevendrá su deterioro y facilitará su limpieza, sino que también contribuirá a mejorar el ambiente de trabajo al aportar una estética renovada y profesional.

En cuanto al cableado, se propone su reubicación dentro de la tabiquería, utilizando un sistema de canaletas adecuado para garantizar un entorno de trabajo ordenado y seguro, alineado con las mejores prácticas en diseño de oficinas.

Adicionalmente, se considera el retiro del mueble alto por motivos de seguridad (ver imagen 5), junto con el mantenimiento preventivo de dos estantes que incluye un barnizado especializado para muebles, asegurando su durabilidad y buen estado estético.

Las dos puertas existentes también recibirán mantenimiento mediante barnizado. Se ha decidido clausurar una de las puertas para optimizar el uso del espacio dentro de la oficina, permitiendo una distribución más eficiente.

Finalmente, se prevé la renovación completa de los sistemas eléctricos, que incluye la sustitución de circuitos, interruptores y tomacorrientes, así como la instalación de una nueva canalización. Dado el estado actual de las instalaciones, se propone además la implementación de un nuevo pozo a tierra en el jardín aledaño, garantizando la seguridad eléctrica de toda la oficina.

4. PARTIDAS PROPUESTAS PARA LA ACONDICIONAMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO
01.00	OBRAS PRELIMINARES		-
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00
1.02	DESMONTAJE DE MUEBLE ALTO	glb	1.00
1.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00
01.04	SEGURIDAD Y SALUD		-
1.04.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00
02.00	ARQUITECTURA		-
02.01	PINTURA		-
02.01.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	13.70
02.01.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS,	m2	21.00
02.01.03	PINTURA INTERIOR CONTRAZOCALO C/ESMALTE - 2 MANOS	m	17.90
02.02	CARPINTERÍA DE MADERA		-
02.02.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	2.00
02.02.02	BARNIZADO DE MURO DE OSB	m2	23.95
02.02.03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	glb	1.00
02.03	CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA		-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMINIO	Und.	1.00
02.04	OTROS		-
02.04.02	INSTALACIÓN DE PIZARRA ACRILICA	Und.	1.00
03.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		-
03.01	SALIDAS ELECTRICAS		-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	6.00
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	1.00
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	12.00
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	4.00
03.02	CAJAS DE PASE		-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00
03.03	TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN		-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00
03.04	CABLES		-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	40.92
03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	110.90
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50
03.05	CANALETA		-
03.05.01	CANALETA DE 60 x 40 mm	m.	45.78
03.05.02	CANALETA DE 100 x 60 mm	m.	18.60
03.06	APARATOS ELECTRICOS		-
03.06.01	LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm	Und.	6.00

03.06.02	INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	1.00
03.06.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA	Und.	12.00
03.06.04	PLACA PARA DATA SIMPLE	Und.	4.00
03.06.05	SWITCH CON 24 PUERTOS	Und.	1.00
03.06.06	GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU	Und.	1.00
03.07	POZO A TIERRA	-	-
03.07.01	SISTEMA DE POZO A TIERRA	Und.	1.00

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Movilización y desmovilización de equipos, materiales y herramientas

Esta partida consiste en el traslado de equipo, materiales, y otros que sean necesarios al lugar en que se desarrollará el trabajo antes de iniciar y al finalizarlos.

1.2 Desmontaje de mueble alto

Comprende el desmontaje de mueble alto existentes que genera inseguridad.

1.3 Eliminación de material excedente de desmontaje incluye acarreo interno del material

Esta partida comprende carguío y eliminación de todo el desmontaje, previa verificación de la disponibilidad de terreno por parte del Contratista y autorización de la Supervisión.

2. SEGURIDAD Y SALUD

2.1 Equipos de protección individual

Comprende todos los equipos de protección individual (EPI) que deben ser utilizados por el personal, para estar protegidos de los peligros asociados a los trabajos que se realicen, de acuerdo a la Norma G.050

Seguridad durante la construcción, del Reglamento Nacional de Edificaciones. Entre ellos se debe considerar, sin llegar a una limitación: casco de seguridad, gafas de acuerdo al tipo de actividad, escudo facial, guantes al tipo de actividad (con puntera de acero, dieléctricos, etc.) protectores de oído, respiradores, arnés de cuerpo entero y línea de enganche, prendas de protección dieléctrica, chalecos reflectivos, ropa especial de trabajo en caso se requiera, otros.

El Supervisor debe verificar su cantidad, calidad y su puesta en operación.

3. PINTURA

3.1 Pintura interior c/latex – 2 manos.

La pintura a utilizar será de latex sobre la superficie de interiores, según lo especifican los planos.

La pintura a utilizar será de primera calidad de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo

serán en el mismo lugar de trabajo. Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

3.2 Pintura de cielorrasos, vigas c/latex – 2 manos.

La pintura a utilizar será de latex sobre la superficie de cielo raso y vigas, según lo especifican los planos.

La pintura a utilizar será de primera calidad de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo lugar de trabajo. Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

3.3 Pintura interior contrazocalo c/esmalte – 2 manos.

La pintura a utilizar será de esmalte sobre el contrazocalo existente, según lo especifican los planos.

La pintura a utilizar será de primera calidad de marcas de reconocido prestigio nacional; todos los materiales deberán ser llevados al lugar de trabajo en sus respectivos envases originales. Los materiales que necesiten ser mezclados, lo serán en el mismo lugar de trabajo. Aquellos que se adquieran listos para ser usados, deberán emplearse sin alteraciones y de conformidad con las instrucciones de los fabricantes.

4. CARPINTERIA DE MADERA

4.1 Mantenimiento de Puertas de madera

El mantenimiento se realizará en campo, se considera el cambio de bisagras y cerraduras. En el proceso se deberá lijar las puertas y masillar los desperfectos existentes. Se aplicarán tres capas de barniz doble acción para exteriores con brocha, para lo cual se deberá realizar un lijado con lija número 220 entre aplicaciones de mano de barniz.

4.2 Barnizado de muro de OSB

Estas partidas corresponden al mantenimiento de tabique de OSB según el acabado existente. Se deberá primero limpiar el tabique OSB de todo elemento ajeno a el, posteriormente lijarlo desde el grano 100, hasta el grano 220, posteriormente a ello se deberá realizar la aplicación de barniz doble acción a tres manos con lijado respectivo con lija 220 entre mano y mano de aplicación de barniz.

4.3 Mantenimiento de mobiliario

Estas partidas corresponden al mantenimiento de mobiliario de madera esta será según el acabado existente, para ello se deberá reforzar la estructura del mueble y realizar el acabado respectivo con laca o barniz, según sea conveniente.

5. CARPINTERIA METÁLICA Y HERRERÍA

5.1 Mantenimiento de Ventanas de aluminio

El mantenimiento se realizará en campo, se considera el cambio de sistema corredizo, cerraduras y colocación de laminados transparente en vidrio existente.

6. OTROS

6.1 Instalación de pizarra Acrílica

Instalación de pizarra acrílica, lo cual se considerará 2 perforaciones en el muro existente para colocar 2 alcayatas de 3.7 x 40 mm que sujetará la pizarra.

7. ELECTRICAS

7.1 Salida de alumbrado adosado en techo.

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado de techo adosado en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja octogonal adosado 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.2 Salida interruptor simple

Se refiere al suministro e instalación de la salida de interruptor adosado en muros, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.3 Salida para tomacorriente bipolar doble c/linea puesta a tierra

Se refiere al suministro e instalación de la salida de tomacorriente adosado en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular adosados 100mm x 50mm
- Cable NH-80 – 2.5 mm²
- Cinta Aislante
- Canaleta 60 x 40 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las

herramientas y equipos adecuados.

7.4 Salida para data

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado de techo en módulos, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales:

- Caja rectangular de acero 100mm x 50mm
- Cable data cat 6A
- Cinta Aislante
- Canaleta 100 x 60 mm

El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.5 Caja de pase 150 x 150 x 100

Se refiere al suministro e instalación de una caja de paso de 150 x 150 x 100 mm, de pvc adosado. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.6 Interruptor termomagnético 2 x 32 a

Se refiere al suministro e instalación de un interruptor termomagnético 2 x 32 a, estará dentro del tablero existente. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.7 Cable 2.5 mm² NH-80

Se refiere al suministro e instalación de cableado eléctrico de 2.5 mm² para el circuito de alumbrado. Este cableado será de NH-80 libre de halógeno. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.8 Cable 4 mm² NH-80

Se refiere al suministro e instalación de cableado eléctrico de 4 mm² para el circuito de tomacorriente. Este cableado será de NH-80 libre de halógeno. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.9 Cable UTP CAT 6

Se refiere al suministro e instalación de cableado para data CAT 6. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.10 Canaleta de 60 x 40 m

Se refiere al suministro e instalación de canaleta de PVC de 60 x 40 m. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.11 Canaleta de 100 x 60 m

Se refiere al suministro e instalación de canaleta de PVC de 100 x 60 m. El trabajo se ejecutará utilizando materiales de calidad, mano de obra calificada, las herramientas y equipos adecuados.

7.12 LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm

Se refiere al suministro e instalación un luminarias adosadas que cumpla con las siguientes características.

- Medida: 0.60 x 0.60 m
- Lúmenes: 4320 Lm
- Voltaje: 220 v
- Watts: 48 w

7.13 INTERRUPTOR SIMPLE

Se refiere al suministro e instalación interruptor adosado que cumpla con las siguientes características.

- Subtipo: simple
- Amperaje: 15 A
- Voltaje: 220 v

7.14 TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA

Se refiere al suministro e instalación tomacorriente adosado que cumpla con las siguientes características.

- Subtipo: universal
- Amperaje: 15 A
- Voltaje: 220 v

7.15 PLACA PARA DATA SIMPLE

Se refiere al suministro e instalación de placa de data que cumpla con las siguientes características.

- Conector: rj-45
- Cat: Categoría 6

7.16 SWITCH CON 24 PUERTOS

Se refiere al suministro e instalación un switch que cumpla con las siguientes características.

- Puertos de red: 24 puertos
- Rendimiento (Mpps): 38.68 Mpps
- Capacidad de conmutación: 52 Gbps
- Fiabilidad MTBF: 203.6

7.17 GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU

Comprende del suministro e instalación de la salida y del gabinete de distribución

principal, incluyendo todos los componentes interiores de dicho gabinete que sean requeridos para el cumplimiento de sus funciones. Para ello la presente partida contempla el suministro e instalación de los siguientes componentes:

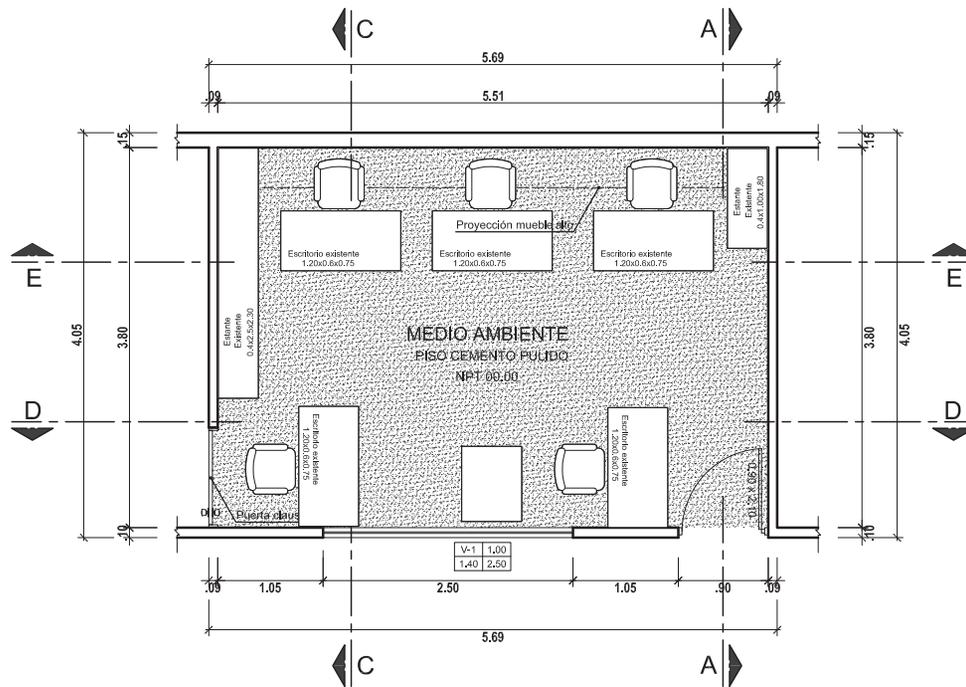
- Bandeja: 1
- Patch panel: 24 puertos Cat 6
- Patch cord: 4 para patch panel
- Modulos Jack RJ 45: 4
- Ordenadores de cable horizontal: 1
- Multitoma eléctrica: 1
- Panel de ventiladores: 1
- Gabinete de 4ru de pared: 1

7.18 SISTEMA DE POZO A TIERRA

Se hará mediante una varilla de cobre de 16 mm de Ø, y de 2.40 m, de longitud, el cual irá hincada en un pozo relleno de Tierra cernida, compactada en capas de 20 cm. Incluye cableado y bornera desde tablero general según indicación del plano

ANEXO 2

PLANIMETRIA



PLANTA 1° PISO EXISTENTE

ESCI 1/50

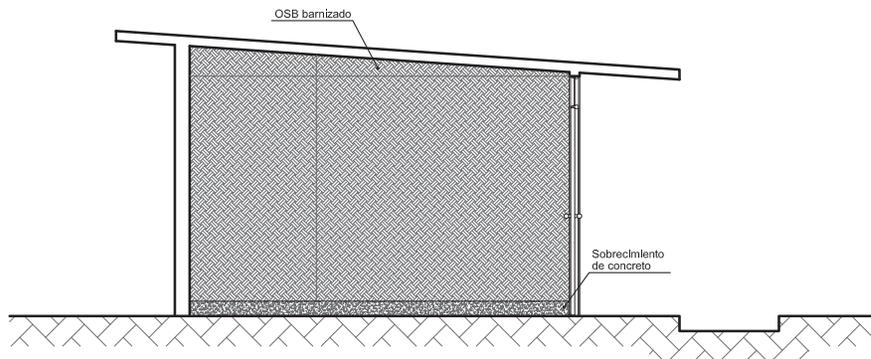
Firmado digitalmente por:
CABRERA UBILLUS CHRISTIAN
BORIS FIR 71612551 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2025 10:50:54-0500



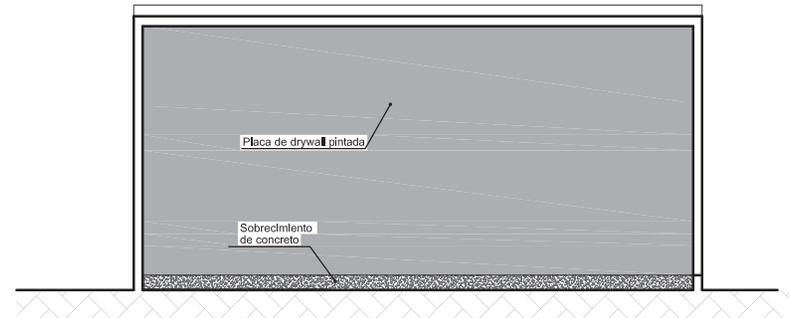
Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41091025 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2025 20:20:30-0500



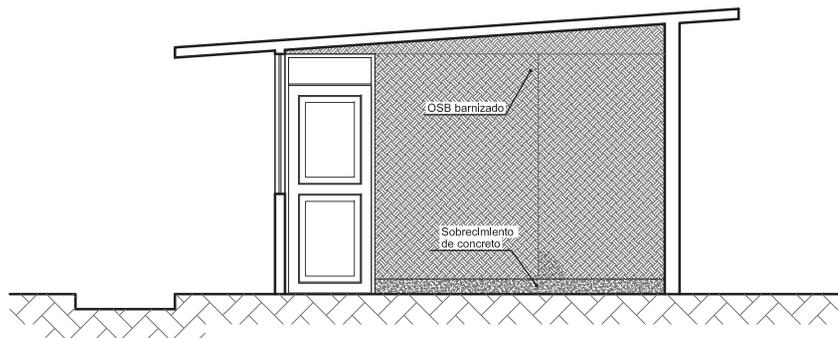
 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL SUB REGION- OXAPAMPA				LAMINA: A-01
PLANO: PLANTA EXISTENTE				
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA		COLEGIATURA: 19394		
DIBUJO: F.R.M.A.		ESCALA: 1/50	FECHA: ENERO 2025	



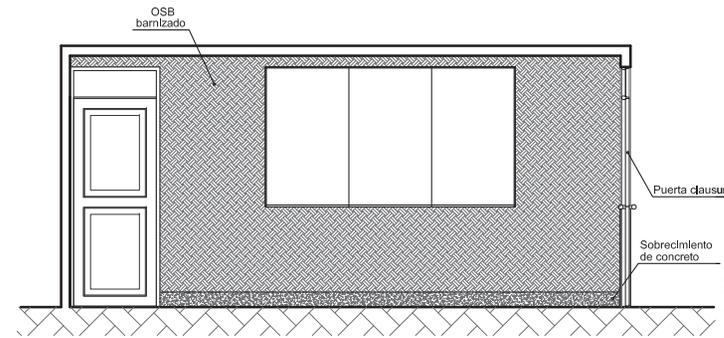
Corte A-A
ESC: 1/50



Corte E-E
ESC: 1/50



Corte B-B
ESC: 1/50



Corte D-D
ESC: 1/50

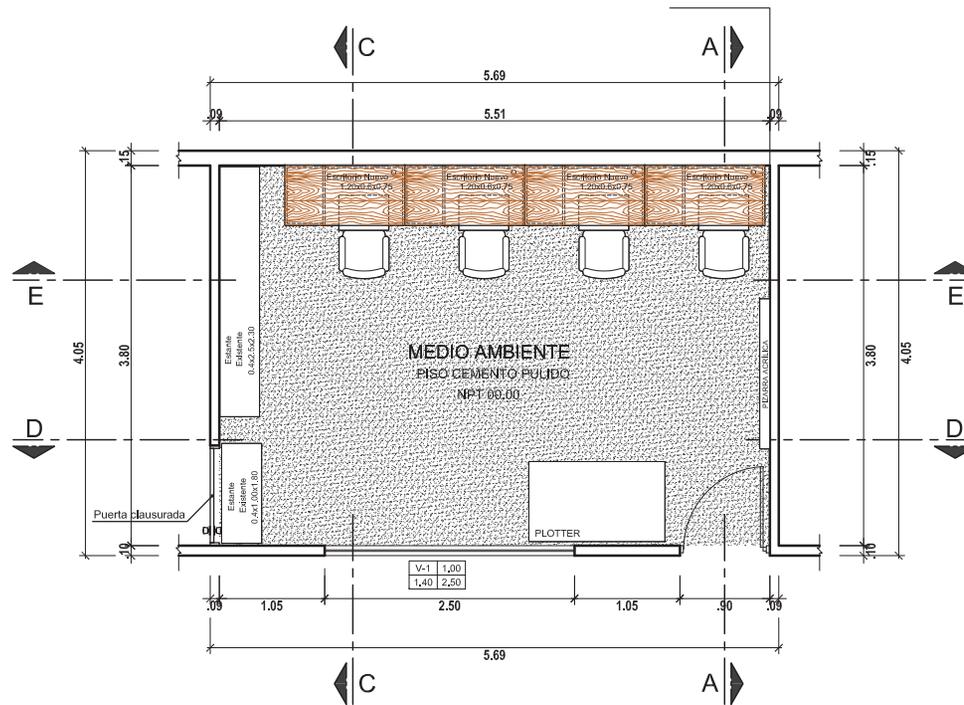
Firmado digitalmente por:
CABRERA UBILLUS CHRISTIAN
BORIS FIR 71612561 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2025 10:51:24-0500



Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41091025 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/01/2025 20:21:04-0500



 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales		Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático		DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA	
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL SUB REGION—OXAPAMPA							LAMINA: A-02
PLANO: CORTES EXISTENTES							
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA				COLEGIATURA: 19394			
DIBUJO: F.R.M.A.			ESCALA: 1/50		FECHA: ENERO 2025		



PLANTA 1° PISO PROPUESTA
 ESC: 1/50

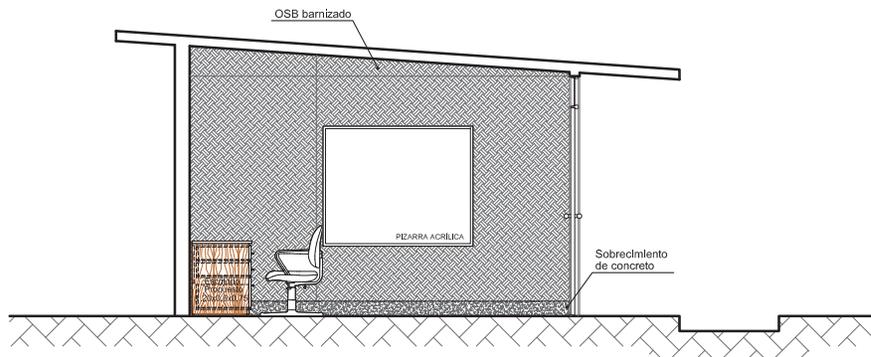
Firmado digitalmente por:
 CABRERA URBILLUS CHRISTIAN
 BORIS FIR 71812551 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 25/01/2025 10:51:46-0500



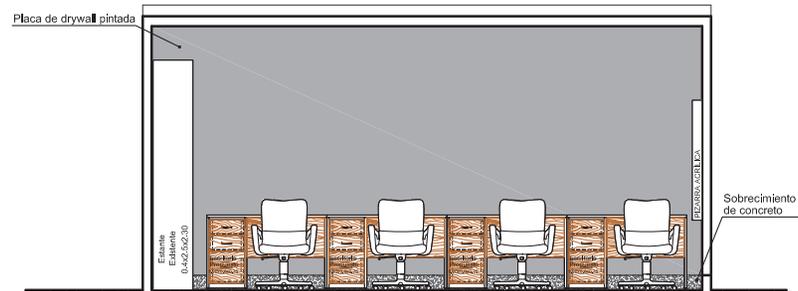
Firmado digitalmente por:
 MARCELO ATENCIA FREDY
 ROLAND FIR 41091025 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 24/01/2025 20:21:37-0500



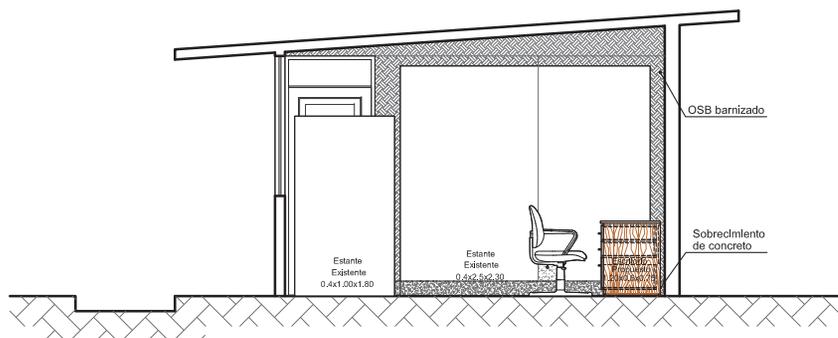
 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL SUB REGION- OXAPAMPA				LAMINA: <h1>A-03</h1>
PLANO: PLANTA PROPUESTA				
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA		COLEGIATURA: 19394		
DIBUJO: F.R.M.A.		ESCALA: 1/50		FECHA: ENERO 2025



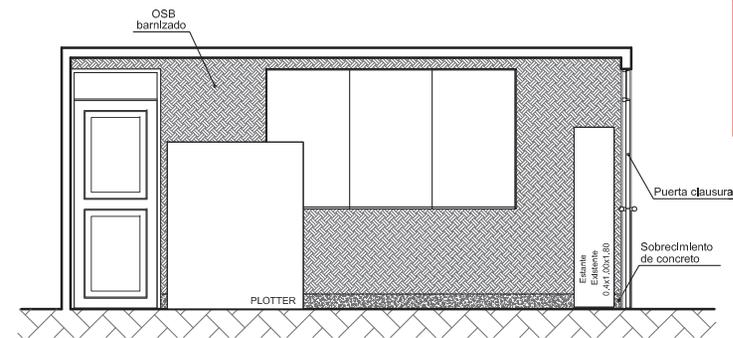
Corte A-A
ESC: 1/50



Corte E-E
ESC: 1/50



Corte C-C
ESC: 1/50



Corte D-D
ESC: 1/50

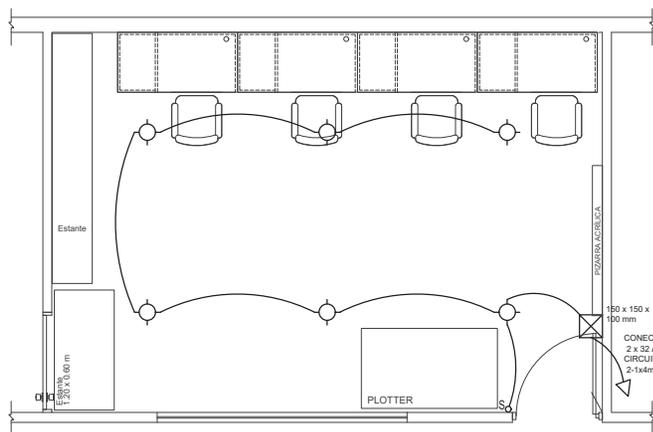
Firmado digitalmente por:
CABRERA UBILLUS CHRISTIAN
BORIS FIR 71812551 hard
documento
Fecha: 25/01/2025 10:52:04-0500



Firmado digitalmente por:
MARCELO ATENCIA FREDY
ROLAND FIR 41081025 hard
documento
Fecha: 24/01/2025 20:22:10-0500

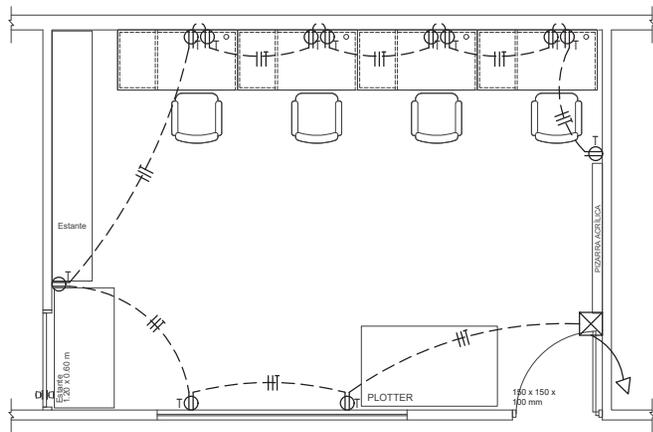


 PERÚ Ministerio del Ambiente		Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL SUB REGION- OXAPAMPA				LAMINA: A-04
PLANO: CORTES PROPUESTA				
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. FREDY ROLAND MARCELO ATENCIA			COLEGIATURA: 19394	
DIBUJO: F.R.M.A.		ESCALA: 1/50	FECHA: ENERO 2024	



PLANTA 1° (LUMINARIAS)

ESC: 1/50



PLANTA 1° (TOMACORRIENTES)

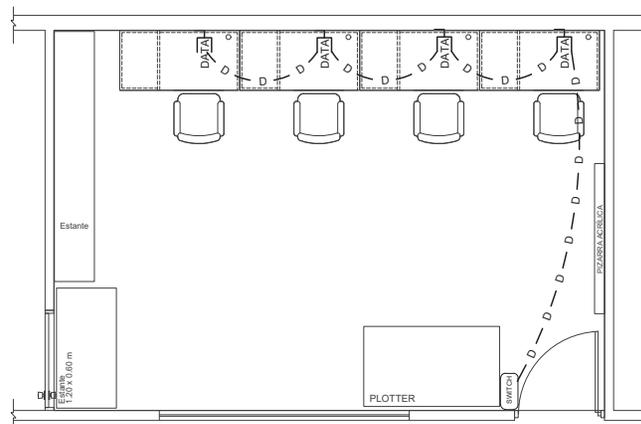
ESC: 1/50

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- LOS CONDUCTORES SERAN DE COBRE ELECTROLITICO DE 99.9 % DE CONDUCTIVIDAD, EL TIPO NH-80 PARA LOS DEMAS CIRCUITOS COMO ILUMINACION, TOMACORRIENTES, ELECTROBOMBAS ±1c SIENDO LA MINIMA SECCION DE 2.5mm².
- LAS CANALETAS SERAN DE 15 x 10 CM PARA LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTE.
- LOS TOMACORRIENTES SERAN DEL TIPO PARA EMPOTRAR DE 15A-250 V, BIPOLARES Y DOBLES CON PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO.
- LOS INTERRUPTORES DE CONTROL DE ILUMINACION SERA DE 10A-250V.
- LAS CAJAS PARA ARTEFACTOS DE ILUMINACION, PASE, INTERRUPTORES, TOMACORRIENTES, ETC, SERAN DE PVC TIPO PESADO ADOSADO Y DE DIMENSIONES INDICADA EN LEYENDA, DE 1.68mm. DE ESPESOR.
- LOS INTERRUPTORES DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION SERAN AUTOMATICOS DEL TIPO TERMOMAGNETICO CON 10 KA. DE PODER DE RUPTURA.
- LOS INTERRUPTORES DIFERENCIALES SERAN DEL TIPO BT01n e IRAN INSTALADOS A SUS RESPECTIVOS RIELES.

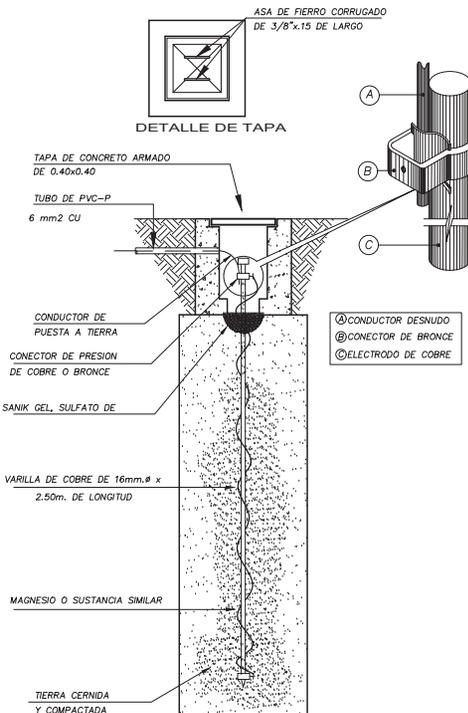
LEYENDA

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION	CAJA	ALTURA (SNPT)
	CONDUCTO EMPOTRADO POR TECHO O PARED	---	---
	TUBERIA EMPOTRADA POR PISO	---	---
	TABLERO EMPOTRADO DE DISTRIBUCION ELECTRICA	ESPECIAL	1.80
	SALIDA PARA ALUMBRADO EMPOTRADO EN TECHO (CENTRO)	OCT- 100 mm Ø x 40 mm	TECHO
	SALIDA PARA TOMACORRIENTE MONOFASICO DOBLE CON PUESTA A TIERRA.	100 x 55 x 40 mm	0.30
	SALIDA PARA INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE / DOBLE EMPOTRADO EN PARED	100 x 55 x 40 mm	1.40
	SWITCH DE 12 PUERTOS	100 x 55 x 40 mm	1.40



PLANTA 1° (DATA)

ESC: 1/50



DETALLE DE POZO DE TIERRA

LLAVE TERMOMAGNETICA MONOFASICO					
MAXIMA DEMANDA	VOLTAJE	K	FACTOR POTENCIA (Cosp)	INTENSIDAD CORRIENTE	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO O UTILIZADO
1060.00 w	220.00 v	1.00	0.8	6.02 a	2X20 A

CUADRO DE CARGA DE OFICINA						
EQUIPAMIENTO	CANT	POTENCIA	POT. INST	F. DE DEMANDA	MAX. DEMAN.	
Alumbrado y tomacorriente	21.2	50.00 w	1060 w	100%	1060 w	
TOTAL	-	-	1060 w	-	1060 w	

CAIDA DE TENSION MONOFASICO										
MAXIMA DEMANDA TOTAL	VOLTAJE	FACTOR K	INTENSIDAD CORRIENTE	CALIBRE	FACTOR POTENCIA (Cosp)	LONGITUD (m)	RESISTENCIA COBRE	% CAIDA TENSION (ΔV)	% CAIDA TENSION REGLAMENTO	OBSERVACION (ΔV<2.50%)
1060.00 w	220.00 v	1.00	6.02 a	4	0.8	25	0.0175 Ohm-mm ²	1.05%	2.50%	CONFORME

CONDUCTOR MONOFASICO													
MAXIMA DEMANDA	VOLTAJE	FACTOR	INTENSIDA	CALIBRE	TIPO CABLE	CORRIEN	TEMPERATUR	FACTOR	CORRIENTE	CANTIDA	FACTOR	CORRIENTE	OBSERVACION
1060.00 w	220.00 v	0.8	6.02 a	4	NH-80	31 a	45.00 °C	0.87	26.97 a	1	100%	26.97 a	CONFORME



Firmado digitalmente por:
ROMERO ANDERSON ALAN
JAVIER FIR 40833054 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 25/01/2025 10:38:39-0500

PERU Ministerio del Ambiente Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático	DISTRITO: MAGDALENA DEL MAR PROVINCIA: LIMA DEPARTAMENTO: LIMA
	LAMINA:
PROYECTO: PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA DE MONITOREO DE BOSQUES UNIDAD EJECUTORA PASCO SELVA CENTRAL SUB REGION- OXAPAMPA PLANO: PLANTA ELÉCTRICA	<h1>IE-01</h1>
PROFESIONAL RESPONSABLE: Ing. ALAN ROMERO ANDERSON COLEGIATURA: 200419	
DIBUJO: F.R.M.A. ESCALA: 1/50 ESCALA: AGOSTO 2024	

ANEXO 3

FORMATO DE COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	P.U	SUBTOTAL
01.00	<u>OBRAS PRELIMINARES</u>	-	-	-	-
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	glb	1.00		S/ -
1.02	DESMONTAJE DE MUEBLE ALTO	glb	1.00		S/ -
1.03	ELIMINACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE GENERADO INCLUYE ACARREO INTERNO DEL MATERIAL	glb	1.00		S/ -
01.04	<u>SEGURIDAD Y SALUD</u>	-	-	-	-
1.04.01	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	und	4.00		S/ -
02.00	<u>ARQUITECTURA</u>	-	-	-	-
02.01	<u>PINTURA</u>	-	-	-	-
02.01.01	PINTURA INTERIOR C/LATEX - 2 MANOS	m2	13.70		S/ -
02.01.02	PINTURA DE CIELORRASOS, VIGAS C/ LATEX - 2 MANOS,	m2	21.00		S/ -
02.01.03	PINTURA INTERIOR CONTRAZOCALO C/ESMALTE - 2 MANOS	m	17.90		S/ -
02.02	<u>CARPINTERÍA DE MADERA</u>	-	-	-	-
02.02.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	Und.	2.00		S/ -
02.02.02	BARNIZADO DE MURO DE OSB	m2	23.95		S/ -
02.02.03	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	glb	1.00		S/ -
02.03	<u>CARPINTERÍA METÁLICA Y HERRERIA</u>	-	-	-	-
02.03.01	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE ALUMINIO	Und.	1.00		S/ -
02.04	<u>OTROS</u>	-	-	-	-
02.04.02	INSTALACIÓN DE PIZARRA ACRILICA	Und.	1.00		S/ -
03.00	<u>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01	<u>SALIDAS ELECTRICAS</u>	-	-	-	-
03.01.01	SALIDAS DE ALUMBRADO ADOSADO EN TECHO	Und.	6.00		S/ -
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	1.00		S/ -
03.01.03	SALIDAS DE TOMACORRIENTES BIPOLAR DOBLE CON PUESTA A TIERRA	Und.	12.00		S/ -
03.01.04	SALIDA PARA DATA	Und.	4.00		S/ -
03.02	<u>CAJAS DE PASE</u>	-	-	-	-
03.02.01	CAJA DE PASE DE PVC ADOSADO 150 x 150 x 100	Und.	1.00		S/ -
03.03	<u>TABLERO GENERAL Y DE DISTRIBUCIÓN</u>	-	-	-	-
03.03.01	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 x 32a	Und.	1.00		S/ -
03.04	<u>CABLES</u>	-	-	-	-
03.04.01	CABLE 2.5 mm2 NH-80	m.	40.92		S/ -
03.04.02	CABLE 4 mm2 NH-80	m.	110.90		S/ -
03.04.03	CABLE UTP CAT 6	m.	80.50		S/ -
03.05	<u>CANALETA</u>	-	-	-	-
03.05.01	CANALETA DE 60 x 40 mm	m.	45.78		S/ -
03.05.02	CANALETA DE 100 x 60 mm	m.	18.60		S/ -
03.06	<u>APARATOS ELECTRICOS</u>	-	-	-	-

03.06.01	LUMINARIAS PANEL LED PARA ADOSAR 48 W, 4320 Lm, 60 x 60 cm	Und.	6.00		S/	-
03.06.02	INTERRUPTOR SIMPLE	Und.	1.00		S/	-
03.06.03	TOMACORRIENTE UNIVERSAL DOBLE A TIERRA	Und.	12.00		S/	-
03.06.04	PLACA PARA DATA SIMPLE	Und.	4.00		S/	-
03.06.05	SWITCH CON 24 PUERTOS	Und.	1.00		S/	-
03.06.06	GABINETE DE COMUNICACIONES 4RU	Und.	1.00		S/	-
03.07	POZO A TIERRA	-	-			
03.07.01	SISTEMA DE POZO A TIERRA	Und.	1.00		S/	-
					S/	
					COSTO DIRECTO	-
					GG	S/ -
					UTI	S/ -
					PERSONAL CLAVE	S/ -
					S/	
					SUBTOTAL	-
					IGV	18% S/ -
					S/	
					TOTAL	-